



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 749

Bogotá, D. C., miércoles, 19 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2020

(junio 11)

Sesión Virtual

Plataforma Digital Zoom

Siendo las 10:12 a. m., del jueves 11 de junio del 2020, el señor presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*, declara abierta la sesión formal y virtual en la plataforma zoom, del día jueves once (11) de junio del dos mil veinte (2020).

Buenos días a todos los colombianos y colombianas; Senadores y Senadoras, a los funcionarios, a la señora Canciller de la República, doctora *Claudia Blum*; al señor director de la Dian, doctor *Jorge Andrés Romero*, al señor director de Migración Colombia, doctor *Juan Francisco Espinosa*.

Señor secretario, por favor me confirma si ya está habilitada la senadora *Claudia Castellanos*; estamos esperando que pueda quedar habilitada para hacer el llamado a lista y poner a consideración el Orden del Día hoy jueves 11 de junio del 2020; siendo las 10:12 de la mañana la Comisión Segunda Constitucional Permanente, inicia la Sesión para lo cual fue convocada. Sírvase señor secretario, por favor llamar a lista a los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la sesión de la Comisión, con el llamado a lista:

Señor presidente y a honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	

García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Le informo al señor Presidente, le confirmo que han contestado a lista, ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita al señor Secretario, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura al Orden del Día: señor presidente, honorables Senadores de la Comisión Segunda, distinguidos citados e invitados.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**Sesión Ordinaria Virtual del día jueves 11
de junio de 2020**

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado**, por medio del cual se aprueba la convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición, suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, Suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017. **Autores:** Ministerio de Relaciones Exteriores, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Ponentes:** honorables Senadores Ana Paola Agudelo y Bérner Zambrano Eraso. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 972 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1237 de 2019

- Proyecto de ley número 001 de 2019 Senado**, por medio del cual se crea un marco legal para una Política Migratoria Integral y de Largo Plazo”, (acumulado) con el proyecto de ley 036 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano.

Autores: honorables Senadores Andrés García Zuccardi, Andrés Cristo Bustos y Edgar Díaz Contreras (001 de 2019). Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo, honorables Senadores Lidio García, Ana Paola Agudelo, Emma Castellanos, Juan Diego Gómez y Andrés García Zuccardi y honorables Representantes Juan David Vélez y Cristian Moreno. (036 de 2019).

Ponentes: honorables Senadores Ana Paola Agudelo y Emma Claudia Castellanos (Coordinadoras) y honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2019 (001 de 2019). 684 de 2019 (036 de 2019).

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2019.

- Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado**, por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

- Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado**, por el cual se modifica apartes de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponentes: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019

- Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado**, por el cual la nación rinde público homenaje al Maestro en Música, Oreste Sindici y al municipio del Nilo, (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Autor: honorable. Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

- Proyecto de ley número 238 de 2019 Senado, 388 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la Conmemoración del Bicentenario del municipio de Caparrapí, en el departamento de Cundinamarca, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponente: honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 361 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

- Proyecto de ley número 127 de 2019 Senado**, por medio del cual se incrementa la participación femenina en la fuerza pública.

Autores: honorables Senadores Emma Claudia Castellanos, Ana María Castañeda, Temístocles Ortega, José Luis Pérez Oyuela, Daira Galvis, Edgar Díaz y Fabián Castillo y honorables Representantes Ángela Sánchez, Carlos Cuenca y Jairo Cristo Correa.

Ponentes: honorables Senadores Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez Oyuela. **Publicaciones:** Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2019.

III.

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo señor presidente ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Antes de poner a consideración el Orden del Día a la Comisión, les anticipo que nos queda hoy jueves, entre mañana viernes y la próxima semana terminaremos el período de sesiones ordinarias del año Legislativo, al 20 de junio del 2020. Motivo por el cual, muy seguramente voy a convocar el día de mañana y si fuere necesario el sábado; la próxima semana convocaremos los 3 días seguidos, ello con el fin de atender los proyectos de ley que cursan y hacen trámite en nuestra Comisión.

Afortunadamente el segundo semestre como balance de la Comisión Segunda, se ha podido ajustar, toda vez que hemos podido votar proyectos de ley como resultado de nuestro balance de gestión, tanto el control político que ha sido excelente, como los proyectos de ley para poderle dar trámite.

Recuerden ustedes que la Mesa directiva conformada por los senadores John Harold Suárez, quien les habla y el Secretario General de la Comisión, tenemos entre nuestras obligaciones, en darle curso a la Comisión, en lo que ha sido adelantado; es la Comisión la que finalmente decide qué proyectos atiende y cómo los vota. Necesariamente debo anunciar hoy señor secretario, antes de levantar la sesión hacemos los anuncios, revisamos todos los proyectos que están radicados para aprobar y ser convocados.

Antes de someter a consideración el Orden del Día, me ha solicitado el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, lo escuchamos honorable Senador.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Feliciano Valencia Medina

Emma Claudia Castellanos

Jaime Enrique Durán Barrera

Lidio Arturo García Turbay

Juan Diego Gómez Jiménez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor presidente, un saludo muy cordial a la señora ministra, a los demás funcionarios, doctor Espinosa, y los que están presentes en esta sesión. Ya que usted señor presidente, está dando precisiones sobre cómo terminará la agenda de nuestro trabajo en lo que atañe a este período; simplemente quisiera preguntar, dado que hemos visto que el asunto de los ascensos en las Fuerzas Militares está previsto, cómo se va a abordar y en qué momento. Simplemente

pregunto esto para tener claro cómo se va a tratar ese asunto, sin ánimo de entrar a discutir nada que tenga que ver con el contenido.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le informo Senador Cepeda, que efectivamente el señor Presidente de la República y el señor Ministro de la Defensa, radicaron la solicitud de ascensos de los 6 Oficiales. Después de radicados, en mi competencia, a pesar que venían con los antecedentes, motivado con el Acto Administrativo, para que la Comisión Segunda estudiara los ascensos, inmediatamente procedí a solicitar de nuevo las recientes certificaciones de sus antecedentes.

Para tal efecto, la Secretaría General surtió el trámite de esos antecedentes; inclusive no están contemplados en el procedimiento de la JEP, también pedí el favor al señor secretario, que hasta que no llegaran los antecedentes de la JEP también, me avisara, se ha surtido ese trámite; luego anunciaremos los ascensos, inicialmente los convocaré para que sean escuchados los 6 Oficiales.

Vamos a ver, usted bien sabe Senador Cepeda, que los tiempos son rigurosos en el Reglamento Interno, después de escuchados, tengo que anunciar, publicar, después citar a otra sesión para someter a consideración y la votación. Ese es el procedimiento, me gustaría ya que tocó el tema, que el secretario nos certificara el procedimiento que hemos realizado de momento, con la explicación dada al Senador Cepeda.

Proceda señor Secretario dando la explicación de los procedimientos agotados con relación al caso específico de los ascensos que nos pregunta el Senador Cepeda Castro.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente y al honorable Senador Cepeda, el procedimiento interno para el trámite de ascenso, es el establecido en la Resolución de la Mesa Directiva No. 079 del año 2015, en el cual se deben surtir unos procesos internos, de solicitar a todas las ías y los organismos de control, los antecedentes disciplinarios, penales, denuncias, investigaciones que estén incurso, si ellas existen. Sobre eso ya se solicitó, el día de hoy llegó la última certificación que fue de la Procuraduría General de la Nación; sobre ello se prepara un informe por parte del secretario que se le entrega al presidente de la Comisión, sobre el contenido de las respuestas.

Posterior a eso, el presidente procede en asignar a los ponentes, y a convocar las audiencias con los señores Oficiales que van a ascender. Una vez sean radicadas las ponencias por parte de los honorables Senadores, que hayan sido designados ponentes, se anunciarán como cualquier proyecto de ley ordinario, en una sesión diferente a la cual se votan, y se convocará a otra sesión para el día de la

votación en primer debate. Ahí va el procedimiento señor presidente y honorables Senadores.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa al Senador Cepeda, creo que queda claro, estamos agotando legalmente todo el procedimiento como debe ser y con el rigor que debe tener. Está en consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueban los honorables Senadores el Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al presidente, le pregunto a los honorables Senadores, si alguien tiene alguna observación sobre el Orden del Día, antes de declarar que se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Le informo señor presidente, ninguno de los honorables Senadores, ha manifestado alguna observación sobre el Orden del Día, en consecuencia, se aprueba por unanimidad.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ante la pregunta sobre la aprobación del Orden del Día y la reiterada pregunta del secretario, el silencio se da como la aprobación del Orden del Día. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al siguiente punto del Orden del Día: **Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.**

1° Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para evitar la Doble Imposición, suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Ponentes:** honorables Senadores Ana Paola Agudelo y Bérrer Zambrano Erasó.

Le informo señor presidente, los ponentes se encuentran presentes. Por solicitud expresa de los honorables Senadores Ponentes, se ha citado para este proyecto de ley al señor Ministro de Hacienda y al señor director de la Dian, se encuentra presente. El Señor Ministro de Hacienda ha radicado esta mañana su excusa; delegando al señor viceministro que también se encuentra presente en la plataforma con el señor director de la Dian.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ante la solicitud de los ponentes, precisamente está el director de la Dian quien es el que tiene la competencia de acuerdo al contenido mismo del proyecto, y al señor Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño. Primero, le daré el uso de la palabra a los ponentes, después que se amplíe la explicación técnica del gobierno, para efectos de poner a consideración este proyecto de ley. Inicialmente tiene el uso de la palabra la senadora Ponente Ana Paola Agudelo García.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ponente, Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, muy buenos días para todos, gracias a los miembros del gobierno que nos acompañan en esta mañana para la votación de estos proyectos que son tan importantes, como lo es este que iniciamos, por supuesto el de política migratoria, es la razón más fuerte que nos convoca el día de hoy. Agradeciéndole al señor presidente, por su compromiso con estos temas para sacarlos adelante.

Este proyecto que vamos a tratar sobre la Alianza Pacífico, es un proyecto muy sencillo, pese a que en su tecnicidad y en su título puede generar inquietudes, como me sucedió como ponente; una vez se estudia de manera técnica y a profundidad, podemos identificar que es un proyecto que beneficia realmente a los ciudadanos y ahorradores en fondos de pensión. Por qué se da esto, es una claridad que quisiera hacer.

En el proyecto como ustedes pudieron leerlo y verlo, habla de los fondos de pensiones, uno inicialmente pensaría, va a afectar las pensiones entre los que se encuentran afiliados dentro del Marco de la Alianza del Pacífico; la respuesta es que la afectación se daría de manera positiva y no negativa, en qué sentido. Este proyecto lo que busca es evitar la doble tributación.

Actualmente los países que hacen parte de la Alianza del Pacífico, nosotros ya tenemos un marco donde dice que no hacemos doble tributación entre estos 4 países; sin embargo, los fondos de pensión quedaron por fuera en su momento, dado que cada país tiene una legislación diferente frente a cómo catalogarlos, lo cual no nos permite decir que ellos son personas que no entrarían dentro de personas naturales, ni jurídicas a un nivel general en todos los 4 países; eso hizo que ellos quedarán por fuera.

Este Convenio, el (CDI), que es el Convenio que evita la doble tributación, al no permitir o esclarecer esa parte jurídica más una parte técnica, que no está esclarecido en esa parte jurídica para estos fondos de pensión, quienes son como esos vehículos para los ahorradores privados, no permiten que ellos hoy no tengan esa doble tributación. Qué significa en la práctica, que como esos fondos de pensión son privados, quiero aclarar, no entra Colpensiones en el caso nuestro.

Al tener esos recursos de los ahorradores de manera privada, ellos los colocan en bolsa o en otros tipos de inversión; un ejemplo, vamos a decir que se invirtió en Cemex, en México, que es uno de los países que hacen parte de la Alianza Pacífico. La ganancia, la utilidad que tenga por esa compra de acciones, por esa inversión, por ese trámite que hizo en la bolsa en México, esa diferencia y utilidad que van a tener, sobre esa hay que pagar unos impuestos, pero los pagarían aquí en Colombia como utilidad y también los pagarían en México.

Si hoy aprobamos este proyecto, lo que nos va a permitir, es que no haya esa doble tributación; es decir, que los impuestos solo se paguen en uno de los dos países, en el país de residencia, por ejemplo, que es Colombia. Qué permite esto, que haya mayor utilidad, porque de ahí ya no va tener que descontar esta tasa tributaria, al tener mayor utilidad, los beneficios van a ser realmente para los ahorradores, los ciudadanos.

Digamos que hoy las personas jurídicas y naturales, se benefician de debitar esta doble tributación en los 4 países, porque así ya lo trae dentro de la Alianza Pacífico, solo sería incluir esta parte de los Fondos de Pensión que fue como la parte técnica que no quedó en su momento. Muy importante decir, que no toca las pensiones, volver a aclarar eso, que a mí personalmente fue una duda que me generó inicialmente, no toca las pensiones, no las afecta y no va con la parte pública.

Sería hasta ahí señor presidente, agradecerle al director de la Dian, al Viceministro de Hacienda que nos acompaña, que si mis compañeros tienen dudas técnicas que podamos aclararlas, que desde estas instituciones nos puedan aclarar frente a esta regulación, no Tratado, porque es algo que ya existe entre los 4 países, sino para corregir esta parte técnica y jurídica, que ellos también pudieran aclarar.

Dejaría hasta ahí señor presidente, pidiéndoles que acompañemos de manera positiva este proyecto, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece a la senadora ponente, Ana Paola Agudelo, como también lo es el Senador Béner, si lo tiene a bien y a consideración, podríamos escuchar al director de la Dian, para que dé la explicación técnica.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Béner León Zambrano Eraso, manifiesta:

Buenos días, para ahorrarnos tiempo, porque hay muchos proyectos a discutir, la senadora Ana Paola fue muy clara en la intervención, voy a ser muy breve para no volver a repetir. Este proyecto fue presentado en octubre del año pasado, por el Ministro Carlos Holmes Trujillo, por eso con satisfacción vemos que está presente la señora Canciller, como también el señor Ministro de Hacienda, en octubre nosotros rendimos ponencia antes de salir a receso.

Simplemente ratificar que el Convenio, ya venía con la Alianza del Pacífico, que son Chile, Colombia, México y Perú; esos son los 4 países que hacen parte de la Alianza del Pacífico. Esta Alianza o Convenio fue suscrito como tal, vamos a aprobar los artículos, el Convenio como tal fue suscrito en Washington, el 14 de octubre del 2017, es obligación nuestra ratificar o aprobar este Convenio.

Simplemente se trata es de evitar la doble tributación, así permitir que haya mayor facilidad de competitividad con los otros países, para que estos recursos y fondos mencionados, puedan hacer unas inversiones importantes, efectivamente este Tratado o Convenio ya viene de años atrás, simplemente que se les quedó por fuera incluir la parte de los recursos de los pensionados, de los fondos.

De tal manera que le solicitamos, dar, posteriormente de la intervención de la Canciller, si lo tiene a bien o del señor director de la Dian, y del señor viceministro, doctor Londoño; no sé presidente, si sería bueno aprobarlo primero, o si los senadores tienen alguna duda; consta de 3 artículos, después de la aprobación, escuchar a los funcionarios o antes, eso lo determina el señor presidente. Dejaría ahí, porque la senadora Ana Paola fue muy clara y se extendió en su explicación. Muchas gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa al senador Béner Zambrano, en la sesión del día de hoy se solicitó la presencia de la Dian y del Ministerio de Hacienda, voy a pedirle brevemente al doctor Romero, si es necesario al doctor Londoño de Hacienda, que dé la explicación técnica; la señora Canciller tiene una cita en palacio en la mañana, para lo cual solicito podamos de una manera muy concreta explicar técnicamente las bondades de este proyecto de ley, para poder tener a la señora Canciller en el siguiente proyecto de ley que también ella acompaña. Tiene el uso de la palabra el señor director de la Dian, doctor Romero.

Hace uso de la palabra el Director General de la Dian, doctor José Andrés Romero Tarazona:

Gracias, no sé si el viceministro quisiera hacer una presentación preliminar antes de entrar a hacer la presentación técnica a nombre del ministro.

Interviene el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Alberto Londoño Jiménez:

Solo quiero decir dos cosas, agradeciéndoles a ustedes, la Comisión Segunda del Senado, en atendernos con este proyecto, creo que la presentación de la senadora Ana Paola fue perfecta, solo añadiría una cosa, es que en estos momentos en que nos encontramos, en que nuestras empresas se ven en dificultades, no hay una mejor herramienta que los Fondos de Pensión, que son los grandes inversionistas que hay en el mundo.

Los Fondos de pensiones al tener el ahorro de las pensiones de las personas, son grandes financiadores

de los proyectos de infraestructura de las empresas, porque pueden invertir en empresas.

Entonces, darle esta posibilidad de que no tengan una doble imposición, es decir, como lo dijo muy bien la senadora Ana Paola, que no paguen el impuesto en Colombia y en el país de origen, nos permite financiar nuestras compañías, que en estos momentos es una de las necesidades que más tenemos, por las circunstancias que estamos viviendo del Covid-2019. Creo que ese es un elemento muy importante que tenemos que tener en cuenta, que lo que estamos buscando con esto, es que tengamos mayores fuentes de financiamiento para nuestras empresas e infraestructuras. Ese sería mi comentario inicial.

El otro comentario que tendría que hacer, es, ya hay otros países que lo ratificaron y pasaron por el Congreso, nosotros estamos en mora de cumplir este Acuerdo Internacional, que lo que permite es eso, no pagar impuestos en dos países, sino en uno solo, que la gente invierta en Colombia. Con eso le dejo la explicación técnica al director de la DIAN, agradeciéndoles a todos por acompañarnos en este proyecto.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela,

Agradece al señor viceministro Londoño, queda claro lo de la no doble tributación, escucharemos al doctor José Andrés Romero, director de la Dian.

Hace uso de la palabra el Director General de la Dian, doctor José Andrés Romero Tarazona:

Buenos días para todos, el proyecto de ley que se busca aprobar, es el proyecto que retoma la Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en el Convenio para evitar la Doble Imposición, suscritos entre los Estados Parte, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En estos momentos, Colombia ya tiene un Convenio para evitar la doble tributación con México, lo tiene con Chile.

En el Marco de la Comunidad Andina, tiene Convenio con Perú, obviamente ahí hay varios países involucrados; por eso el caso del Perú, lo que se está aprobando es un Protocolo Anexo, que establece estas mismas reglas para el solo caso del Perú, por lo que no se puede modificar la Convención Multilateral de la Comunidad Andina. Como se ha dicho por la senadora ponente Ana Paola y el viceministro, lo que busca es precisamente adicionar a los sujetos que son beneficiarios de los Convenios, para evitar la doble tributación que ya existe entre los países, adicionar a los fondos de pensiones.

La Alianza del Pacífico es uno de los Acuerdos Multilaterales, que busca la mayor circulación de capitales, bienes y de personas; obviamente, esto lleva a que haya muchísima más prosperidad económica entre los países. Como lo decía el viceministro, también el Banco Mundial, nosotros entre estos países, somos el país que está más fuerte y mejor ubicado, quiere decir que es el país que

más logre atraer hacia Colombia. Nuevamente esta medida es muy a tono y muy conveniente en estos momentos históricos que estamos viviendo.

Tenemos el tema que también es un contexto, somos los presidentes pro t mpore, donde M xico y Chile, ya cumplieron el tr mite de ratificaci n, falta Colombia y Per . Somos uno de los pa ses que est  en mora y la oportunidad de mejorar los portafolios de inversi n de los fondos de pensiones.

Digamos que en estos momentos un fondo de pensi n colombiano, que son los que tienen el ahorro de la gente, tienen que buscar las mejores oportunidades de inversi n; no solo eso, sino que hagan mejor inversi n en Colombia, para que esos rendimientos y fondos crezcan, se mejoren, tengan rendimientos y sean m s sostenibles; sino que tienen ahora la oportunidad de buscar esas posibilidades de inversi n en otros pa ses, especialmente en los de la Alianza del Pac fico, donde tenemos un Acuerdo, que es el (Mila), Es el Mercado Integrado Latinoamericano, que es el que nos permite invertir en inversiones de portafolios en esos pa ses. Si no hacemos este Acuerdo, los fondos colombianos estar an muy perjudicados en la medida en que se le aplicaría doble impuesto, all  y ac , y se perder an los incentivos que hay para este tipo de inversiones institucionales. M s adelante vamos a ver ejemplos t cnicos de la materia.

Entonces, el objetivo de la Convenci n, es homologar el tratamiento que hoy en d a tienen los residentes fiscales normales, las personas jur dicas, los negocios, los que invierten en un pa s y en el otro, para las pensiones, eso permite que los Fondos de pensiones de los 4 pa ses logren los beneficios bilaterales que ya est n acordados en los Acuerdos, adicionalmente mayores oportunidades de inversi n de esos Fondos.

Obviamente, en la Alianza del Pac fico tenemos Acuerdos de pa ses muy interesantes y homog neos en materia econ mica con Colombia, en donde no hay un pa s que vaya a sacar mayor partido, inclusive creer a que por la situaci n de atracci n de inversi n de la econom a actual y de la pol tica, Colombia podr a ser inclusive el m s beneficiado.

Tenemos que la doble tributaci n qu  es, es cuando por reglas de cada uno de los pa ses tenemos que el mismo hecho econ mico y el mismo contribuyente, se grava dos veces en cada uno de los pa ses sobre el mismo hecho generador econ mico. Entonces, si tiene una utilidad de 100 y le ponen un impuesto del 30 en M xico y 30 en Colombia, tiene 60 de impuestos esa misma renta. Lo que se busca mediante los Acuerdos, es que el impuesto com n que se distribuya entre los pa ses, sea solamente de 30 que es digamos el impuesto justo que ambos pa ses quieren establecer.

Entonces, por eso en los Convenios para evitar la doble tributaci n, hay unos marcos normativos por tipos de renta, en donde se establecen reglas distributivas, que lo que establecen es parte de la renta o de la tributaci n, va a tener que pagar el pa s de la fuente y qu  parte de la tributaci n va a tener

que pagar en el país de la residencia. Es decir, de esos 30, ¿cómo nos dividimos esos 30?, entre el país de la fuente, el rendimiento financiero de la ganancia ocasional, o el rendimiento de la inversión y el país de la residencia. Esto es más o menos lo que acabé de comentar, el principio de residencia o de la fuente.

Aquí un poco lo que busca la norma, es precisamente modificar dentro de los Convenios existentes, el artículo 3, que establece qué es persona y qué es residente; obviamente los Fondos de Pensiones en muchos países por ejemplo en Colombia, en muchas ocasiones no son una persona jurídica, son un fondo que es la asociación de muchos ahorradores o mucha gente que mete dinero en ese fondo, pero realmente el beneficiario de la renta es el que hace el aporte al fondo.

Entonces, tenemos que generar esta afición legal, para que ellos sean incluidos dentro del concepto de personas de los Convenios y tengan derecho al beneficio y sean incluidos dentro del concepto de residencia fiscal. Porque normalmente los Convenios distribuyen la tributación entre el país de la residencia y el país de la fuente, para que el impuesto definitivo entre ambos países sea 30, y no sea 60, que fue lo que acabé de explicar. En el caso de Colombia, no son personas jurídicas, por tanto, no están sujetas a los beneficios de los Convenios para evitar la doble tributación, los fondos de pensiones, los patrimonios autónomos, los consorcios y uniones temporales.

Esta Convención, solamente extiende los beneficios a los fondos de pensiones, por el carácter social que tiene el ahorro de todos los colombianos en estos fondos de pensiones. Obviamente en los demás vehículos, lo que hay que mirar es el principio de transparencia fiscal, es decir el Convenio puede o no aplicar dependiendo de quién puede estar detrás del patrimonio autónomo del consorcio.

En el caso de los fondos de pensiones como son tantos ahorradores, es imposible llegar a aplicar el Convenio, o es muy engorroso poder aplicar y tener las pruebas para lograr obtener un beneficio del Convenio. Por eso el fondo e inversión es tan importante.

Seguimos con el tema, en el caso colombiano están regulando los fondos de pensiones en el caso de la Ley 100 y demás normas administradas por las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías y las vigiladas por la Superintendencia Financiera, y los Fondos de Pensiones que se formen por parte del Estado. Ese es el alcance que esta Convención le da, de cuáles son esos fondos de pensiones que van a estar sujetos a los beneficios del Tratado para evitar la doble tributación.

Nosotros tenemos un tratamiento tributario especial para los fondos de pensiones, que realmente es el Mercado Integrado Latinoamericano, el tratamiento especial lo que dice es, el tratamiento especial tributario, es en materia de rendimientos financieros, que el país de donde se paguen los rendimientos financieros, no puede aplicar un

impuesto superior al 10% y, desde el punto de vista de las ganancias del capital; es decir, cuando el fondo de pensiones invierte en inversiones de portafolio, en acciones en otro país, o invierten del exterior en Colombia, que cuando vendan esas participaciones, el impuesto sobre la ganancia de capital, solamente se pueda someter en el país de residencia, no en el país de la fuente de la renta, sino de residencia de la inversión.

Vamos a poner unos ejemplos técnicos, para que quede claro cómo nos beneficiamos como país: en el caso de los fondos de pensiones, imaginémos un fondo de pensión que invierte, que después de mirar las opciones de inversión, para poderle ofrecer un buen rendimiento y unas buenas condiciones, una mejor pensión y más segura a los colombianos que ahorran en los fondos de pensiones, diversifica el riesgo, invierte unas cosas en Colombia, otras en México, en Perú, invierte en Chile, y existe un pago de un interés.

Hoy en día, como le aplica el Convenio, si el rendimiento financiero de esa inversión son 100 pesos, tiene que pagar, el gobierno chileno le hace una retención en la fuente del 35%, quiere decir que el rendimiento financiero que se hubiera ganado de 100, el fondo de pensiones, solamente recibiría 65%, porque hay un impuesto que le retienen en Chile del 35%. Con esta norma no solamente le es aplicable el Convenio para la doble tributación, que hoy en día tenemos con Chile, que limita esa retención de rendimiento financiero al 15%, sino que además establece el beneficio de retención en la fuente solamente del 10%. Quiere decir que ahora el fondo de pensión invierte en un papel en Chile, va a recibir 90 y no 65 con ocasión de esta norma.

Por otra parte, un fondo de pensiones colombiano no es sujeto del impuesto sobre la renta, es decir, las utilidades, las ganancias no son gravadas en Colombia, pero en el otro país sí son gravadas. Entonces, si invierte en una acción, en una sociedad chilena, después que se valoriza la acción, la vende y tiene una utilidad en Chile, eventualmente en Chile se le puede aplicar un impuesto de ganancias que exista en Chile, del 15, 35%, sobre esa utilidad por la venta de la acción.

Bajo esta Convención, y ampliando los beneficios del Tratado, el país de la fuente, es decir, Chile, pierde la potestad tributaria sobre esa utilidad que se genera por la compra y posterior venta de la acción; esa utilidad solamente estaría gravada en Colombia.

Cómo en Colombia establecemos que las utilidades de los fondos de pensión, no son gravadas, precisamente para cuidarles el ahorro a los pensionados, ahí también tendría un gran beneficio. Ahora, desde la perspectiva de los demás fondos de la gente, solamente son fondos de pensiones colombianas que invirtieron en otro lado. No, son fondos de pensiones mexicanos, chilenos y peruanos que también pueden invertir en el mercado colombiano de las empresas colombianas para diversificar su riesgo; adicionalmente en este momento por las calificaciones de inversión, por

las perspectivas económicas, Colombia está muy beneficiado con eso.

Fíjense que el tema de generarle unas condiciones ciertas, para que esos fondos de incentivar para invertir en Colombia, también nos sirve, por un lado, para los fondos colombianos para que no se le generen impuestos adicionales por diversificar sus inversiones en diferentes países. Pero desde las perspectivas, las empresas colombianas, los inversionistas institucionales que son los fondos, son los que más recursos tienen para invertir e inyectar a la economía y ayudar a una reactivación económica.

Esta Convención nos va a ayudar a que sean más atractivos, que esos fondos mexicanos, chilenos y peruanos inviertan en las empresas colombianas. Algunas aclaraciones que son muy importantes, son dudas que se podrían tener; la senadora Ana Paola tenía algunas de ellas, pero que teníamos que tenerlas totalmente claras.

Esta Convención solamente introduce cambios en materia tributaria para aplicar a los Convenios de doble tributación. La convención no modifica el régimen actual pensional colombiano; no tiene nada que ver, ni se mete con las pensiones colombianas, eso tiene que quedar totalmente claro.

Tercero, no se incluyen modificaciones al régimen de prima media, ni al régimen de ahorro individual, esto no es ningún tipo de modificación al régimen pensional.

Cuarto, la Convención no introduce reglas relativas a la portabilidad del ahorro de los ciudadanos que se movilicen dentro de los países de la Alianza del Pacífico.

No es un tema para que pueda llevarme más fácil caja y plata de un lado para el otro, es un tema simplemente de que los fondos de pensiones colombianos, puedan invertir de una manera más rentable y diversificar su portafolio, hoy en día lo permiten y lo hacen.

Hoy en día los fondos tienen unos porcentajes que pueden invertir y diversificar, además lo tienen que hacer, para poder cuidar mejor su portafolio. Simplemente que esas inversiones no estén gravadas doblemente, es decir, que no tengan cargas tributarias tan altas, y que sean más o igualmente rentables, como lo puede tener esa misma inversión de un inversionista privado.

Esa era la explicación técnica, espero que haya sido lo más claro posible, de todas maneras, si los honorables Senadores tienen alguna otra duda, estamos aquí para podérselas aclarar con muchísimo gusto.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece al doctor José Andrés Romero, director de la Dian, por sus aclaraciones. Lo más importante es que sumada la economía de Perú, México, Colombia y Chile, somos la sexta economía del mundo y debemos estar en ese mecanismo de

integración. La señora Canciller también nos quiere hacer un comentario al respecto.

Interviene la señora Canciller, doctora Claudia Blum de Barberi:

Para un comentario muy corto, agradezco mucho la consideración de este Convenio que busca la doble tributación en materia del ahorro de pensiones. Es un Convenio que hace parte de los Acuerdos que vamos definiendo para fortalecer el proceso de integración de los países de la Alianza Pacífica, cuya presidencia la asumiremos en diciembre próximo. Es una medida que sin duda trae beneficio tanto a las economías de los 4 países como a los propios ahorradores de las pensiones. Era eso, gracias señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece a la señora Canciller, doctora Claudia Blum. Vamos a solicitarle al señor secretario, por favor dar lectura a la proposición como termina la ponencia para primer debate de este proyecto, si no hay ninguna intervención de solicitud de los honorables Senadores. Está pidiendo el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro:

En aras de ahorrar tiempo a la Comisión y no repetir discusiones que ya hemos tenido en días anteriores, voy a omitir argumentos que me llevan a votar negativamente esta iniciativa, así que solamente solicitaría que la votación se haga nominalmente para expresar claramente la posición.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela informa:

Con mucho gusto senador Cepeda, los Tratados Internacionales se votan nominalmente y deben ser ratificados por la Corte Constitucional, luego así lo haremos. Señor secretario, sírvase leer la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

da lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia dice así.

Proposición final:

Con base en las anteriores consideraciones se presenta ponencia positiva y en consecuencia se solicita a la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado**, por medio del cual se aprueba la Convención para homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para evitar la Doble Imposición, Suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017. Firman los honorables Senadores Ana Paola Agudelo García y Béner Zambrano Eraso.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a someter a consideración la proposición leída, para tal efecto, sírvase señor secretario llamar a lista, se vota con la voz y la imagen que deben estar habilitadas en la plataforma, acompañada con la voz de cada Senador. Sírvase llamar a lista.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista de los honorable Senadores para la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota No
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor presidente, ocho (08) votos positivos por el Sí, tres (03) votos por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado.

Los ponentes solicitan la omisión de lectura del articulado, para que por favor señor presidente, someta a consideración la omisión de lectura del articulado y articulado del proyecto de Ley.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a someter a consideración la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado, que solo lo integran tres artículos.

Sírvase llamar a lista señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Da inicio al llamado a lista de los honorable Senadores, para la votación de la omisión de lectura del articulado y el articulado Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí

Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota No
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor presidente, ocho (8) votos positivos por el Sí, tres (3) votos por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado.

Voy a dar lectura al título del Proyecto de ley, para que por favor señor presidente, lo someta a consideración.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita al Secretario dar lectura al título del proyecto de ley para someterlo a votación.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Da inicio a la lectura del título y al llamado a lista de los honorable Senadores, para la votación. **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento impositivo previsto en los Convenios, para evitar la Doble Imposición, suscritos entre los Estados Parte del acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico**, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.

Está leído el título señor presidente.

Para que por favor también ponga a consideración el querer de los honorables Senadores que el proyecto de ley tenga segundo debate junto con el título.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración el título. Vamos a votar el título leído, y el querer de los honorable Senadores para que este proyecto de ley curse trámite para segundo debate en la Plenaria. Solicito al secretario hacer el llamado a lista para la votación nominal.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Da inicio al llamado a lista de los honorable Senadores, para la votación del título del Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado y el querer de los honorable Senadores, para que este proyecto de ley curse trámite para segundo debate en la Plenaria.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí

Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota No
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor presidente, ocho (08) votos por el Sí, tres (03) votos por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado y el querer de los honorable Senadores, para que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Continúan para el segundo debate los mismos ponentes, honorable Senadores Ana Paola Agudelo y Béner Zambrano Eraso. Continúe con el siguiente Punto del Orden del Día señor secretario.

Le agradecemos al señor director de la Dian y al señor Viceministro de Hacienda, doctor Londoño. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Continúa con el siguiente punto del Orden del Día. Señor Presidente, honorables Senadores: **Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo, (Acumulado) con el Proyecto de ley 36 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la política integral migratoria del estado colombiano.**

Autores: honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Andrés Cristo Bustos y Édgar Díaz Contreras (01 de 2019)*. Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo*, honorables Senadores *Lidio García, Ana Paola Agudelo, Emma Castellanos, Juan Diego Gómez y Andrés García Zuccardi* y honorables Representantes *Juan David Vélez y Cristian Moreno. (036 de 2019)*.

Ponentes: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo y Emma Claudia Castellanos (Coordinadoras)* y honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez.*

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

vamos a escuchar a las senadoras ponentes y coordinadoras, Emma Claudia Castellanos y Ana Paola Agudelo, posteriormente escucharemos a la señora Canciller. Si se amplían las inquietudes, pueden ir inscribiendo en la Secretaría General de la Comisión. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Interviene la honorable Senadora Ponente, Emma Claudia Castellanos:

Buenas señor presidente y compañeros del Senado, agradezco a la señora ministra, quien amablemente nos acompaña en la discusión de este proyecto de

ley del cual también son autores. Igualmente quiero agradecer la disposición y muestra de confianza de los compañeros senadores de la Comisión, por dar su voto favorable a la ponencia en la sesión pasada, y disponer que se realizara una comisión accidental para tratar las proposiciones presentadas.

Me gustaría proponer el siguiente esquema para la discusión del proyecto señor presidente. Primero, abordaremos algunas de las generalidades sobre la migración, y la necesidad de la Política Integral Migratoria.

En segundo lugar, continuaría mi compañera coordinadora, Senadora Ana Paola Agudelo, complementando y compartiendo el informe de la subcomisión de la mesa técnica; cada una de las propuestas recibidas fueron de suma importancia para robustecer la ponencia.

En tercer lugar, iniciar la votación en bloque de los artículos que no tienen proposiciones; luego votar el informe de la subcomisión, que contiene las proposiciones.

Encuanto a la Política Integral Migratoria, quisiera dar unas generalidades, de asuntos económicos y sociales, de nacionales, los migrantes de toda la humanidad, está expuesta a la globalización, pasando del 2.8 de la población mundial en el año 2000, al 3.5% en el 2019, llegado a 272 millones de personas, hay un crecimiento del 23% respecto del 2010. Por ejemplo, Norteamérica y Europa, han sido las regiones principales que albergan migrantes: Europa 82 millones, Norte América 59 millones; África del Norte y Asia Occidental hospedan a 49 millones.

Entre los países con mayor recepción están Estados Unidos, seguidos de Alemania y Arabia Saudita. Es muy reconocido que el bono demográfico es una de las ventajas de la migración. Los jóvenes son vistos como oportunidades en este fenómeno; uno de cada 7 migrantes, equivalente a 38 millones en América Latina y el Caribe. Además, 3 de cada 4 migrantes se encuentran en el rango de edad laboral, llegando a 202 millones. Colombia puede hacer de la migración, una oportunidad que permita aprovechar el bono demográfico, junto a las capacidades de los migrantes, incluso los colombianos retornados. Debido al aumento de migrantes, varios países han tenido que desarrollar con urgencia, políticas migratorias.

Quería mirar el caso de Argentina, tiene una ley de migración desde el 2003, reformada en el 2017; también España, que cuenta con una Ley Orgánica extranjera y de migraciones, desde el 2000, ampliada en el 2008. También viendo la legislación de Perú, cuenta con una ley de extranjería desde 1991, que modificó en el 2015. Chile cuenta con una desde 1975, con una Ley de Migración reformadas en el 2019; ahora llegó el momento para Colombia.

Atender la migración es urgente, Liu Zhenmin, Secretario General del (Desa), División de Poblaciones de las Naciones Unidas, resaltó la necesidad de comprender el importante, como de

vecino, puesto que, junto con el cambio climático, la migración no regulada, es un problema urgente; los migrantes pueden perder la vida e incluso desaparecer en rutas peligrosas o hacerse víctimas de traficantes.

En este sentido, Colombia reconoció la necesidad urgente de dar pasos para una Política Integral Migratoria, mediante el Conpes 3603 de 2009, efectivamente reconoció esa necesidad. En este momento no teníamos coyuntura migratoria; sin embargo, no podemos dejar de reconocer que Colombia dio un gran paso en el 2018, firmando el Pacto de Marrakech, (Pacto Mundial para la Migración), con 150 países se firmó el compromiso de trabajar por una migración segura, ordenada, regular, con ello como lo señaló la ONU, tener una hoja de ruta para prevenir el sufrimiento y el caos.

Debemos trabajar para que estas políticas nacionales, tengan más probabilidades de éxito a través de la Cooperación Internacional. Colombia en este sentido tiene el compromiso de desarrollar, esa ley marco que evita la improvisación, que permita una respuesta frente a cualquier conducta delictiva y coyuntura. Que responda a ese pacto mundial, al cual Colombia se adhirió.

Respecto al contenido del proyecto de ley, quiero recordar que esta ponencia corresponde a la unificación de dos proyectos de ley, que, además, parten de iniciativas previas. Lo que en mi caso radiqué a través del Senado, del 2018, como varios lineamientos; igual lo habría hecho la senadora Ana Paola, transitó por la Cámara de Representantes.

Los proyectos fueron presentados para unificarlos en uno solo, en el **Proyecto de ley número 36** de autoría de la Cancillería, que hoy nos acompañan y de los senadores que pueden ver en la diapositiva: *Emma Claudia Castellanos; Ana Paola Agudelo García; Lidio Arturo García; Juan Diego Gómez; Andrés García Zuccardi; Édgar Díaz y Andrés Cristo Bustos. Los Representantes: Juan David Vélez; Christian José Moreno Villamizar; Alfredo Deluque y Neyla Ruiz*, fueron **acumulados con el número 01 de 2018**. Este proyecto unificado quedó consignado en esta ponencia con 7 títulos; 68 artículos. Sé que mis compañeros de esta Comisión han estado leyendo, juiciosamente este proyecto.

Sin embargo, dado que hay personas que siguen esta transmisión y no conocen el proyecto de Política Integral Migratoria, me gustaría enfocar mi intervención en aspectos fundamentales que trata este proyecto de ley:

Primero, La atención a los migrantes o colombianos en el exterior. Entiendo las dificultades que atraviesan los colombianos migrantes, junto con mi familia tuvimos que migrar fuera del país, al ser víctimas de un atentado. Debemos por ello reconocer que actualmente hay 5 millones de connacionales que viven en el exterior. Comparativamente hablando, es el 10% de la población del país. La diáspora colombiana como se denomina al pueblo que vive fuera de las fronteras de su patria.

Además, cerca de casi 900.000 colombianos que tan solo en el 2019, retornaron al país y que les ha sido difícil encontrar apoyo eficaz en su retorno; de estos 300.000 provenientes de Venezuela; solamente 21.000 han solicitado reconocimiento de condición de retornado; 14.000, han pedido participar de ayudas del Gobierno, solo la mitad 7.000 fueron aceptados como beneficiarios, los demás siguen pendientes.

Los colombianos, además, han sumado mucho, no solo en ayudar a sus familias, sino al país, le han representado a Colombia un incremento de 15.3% en remesas que entran a la nación, que tan solo en el 2018, alcanzaron un 6.3 mil millones de dólares; un récord histórico, y el mayor incremento de eso.

Las cifras nos revelan un importante porcentaje de la población del país, las que han hecho su proyecto de vida en el exterior, como los colombianos que han tenido que retornar. Por esta razón, en este proyecto, la Política Integral Migratoria, contiene muchos aspectos que protegen y ayudan a los colombianos migrantes, entre ellos: su caracterización, para mejorar la oferta de servicios que recibe; fortalecer la gestión interinstitucional, para que conozcan la oferta de los territorios de origen con mejores canales de información y puedan beneficiarse.

Garantizar que el Fondo Especial para las Migraciones, cuente con recursos necesarios para atender a los colombianos en el exterior, que el gobierno también adelante campañas y estrategias con el fin de incentivar el uso productivo de las remesas, incluye el retorno académico con el apoyo de ciencias y tecnologías; amplía el acompañamiento al retorno de los colombianos que regresan del exterior con centros de referenciación y oportunidad para el retorno.

Creo que incluirá planes de acompañamiento, ofertas para el retornado y su familia, por supuesto rutas de atención a escala intersectorial. No podíamos dejar por fuera a niños, niñas y adolescentes, por eso hay un artículo importante, el artículo 28 donde habrá una atención a los niños y adolescentes no acompañados en el exterior, para que su retorno se haga en coordinación con el grupo de restablecimiento de derecho del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Lo segundo, tiene que ver con los migrantes en Colombia, lo más notorio de migración venezolana es que han migrado humanitariamente en una gran proporción al país; atenderlos es complejo, ya que hay más de 1.800.000 venezolanos que están en nuestro país en condiciones muy difíciles. Hemos recibido aproximadamente el 40% del total de la migración de venezolanos en América Latina. Aproximadamente el 44% de venezolanos, 800.000 estarían de forma regular en Colombia; es decir, tienen posibilidades de trabajar y generar un sustento personal y familiar.

El restante, 1.025.000 migrantes venezolanos estarían de forma irregular, es decir, están expuestos a las premuras de pobreza, la informalidad y el hambre a muchos de los niños. Si bien se han

registrado cerca de 70.000 salidas tanto a otros países como en la misma proporción de Venezuela, que han retornado a Venezuela, es apenas un 3%. En ese orden de ideas, también es importante que reconozcan e integren los convenios internacionales que establecen las condiciones de refugio, asilo y apátrida.

También es importante y de acuerdo con la (Acnur), que hay en el mundo, 21.003 millones de refugiados. Un refugiado de acuerdo a su protocolo de 1900, es una persona sujeta a una condición violenta, peligrosa e intolerable que debe cruzar fronteras nacionales para buscar seguridad o salvaguardar su vida en países cercanos. Negarle la ayuda, incluso puede traer consecuencias, a sus vidas, incluso mortales.

Por otro lado, solo en el 2018, se recibieron alrededor del mundo, más de 2 millones de solicitudes de asilo, esta es la práctica mediante la cual, un Estado garantiza la protección, el amparo y la asistencia de aquellas personas que han huido de su país de origen por diversas razones; generalmente relacionadas con la violación de uno o varios de sus derechos fundamentales, ya sea por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenecer a un determinado grupo social, o por sus opiniones políticas.

Adicionalmente, los apátridas, son los niños, adolescentes, jóvenes o adultos que no son reconocidos por ningún país como ciudadano, conforme a su legislación. Una persona apátrida no tiene la nacionalidad de ningún país, esto se debe a vacíos legales en lo que respecta a la nacionalidad, los artículos del 52 al 55, responden a esa necesidad en nuestra legislación de la siguiente manera: establece el procedimiento de inscripción del registro civil, facilita el proceso de naturalización con habidas, este es un atropello de la condición humana; el año pasado según reporte de la Defensoría del Pueblo, había cerca de 15.000 niños apátridas en Colombia.

Por último, este proyecto de ley tiene un contenido adicional muy importante relacionado con la prevención del delito de Trata de personas; del tráfico ilícito de migrantes, y de la atención de estos dos tipos de víctimas. De acuerdo con la Organización Mundial para las Migraciones, 20 millones de personas son víctimas de trata de personas al año, de estas un tercio son niños.

Todos debemos combatir el flagelo de la trata, esa es una forma de abuso o coacción a los que se somete y domina a las personas a toda clase de vejámenes, incluidos el abuso sexual y el servilismo. Así mismo prevenir y evitar el tráfico ilegal de personas en aquellas situaciones donde de manera irregular se ayuda a unas personas a cruzar ilegalmente la frontera, poniéndolas en toda clase de riesgo, su vida.

Ahora daré paso a mis compañeros ponentes, especialmente a la senadora Ana Paola Agudelo, como coordinadora de este proyecto de ley, para que siga dando el informe de la subcomisión que pudimos trabajar ayer conjuntamente con la Cancillería.

Agradecer a las UTL de todos los senadores ponentes; de igual manera al equipo técnico de la Cancillería, que por más de un año hemos estado reuniéndonos conjuntamente con ellos para que este proyecto de ley fuera una realidad y hoy poderlo presentar ante la Honorable Comisión Segunda Constitucional. presidente, este es mi informe de la coordinación de ponentes, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece a la senadora Claudia Castellanos, vamos a escuchar a la senadora Ana Paola Agudelo, como coordinadora ponente.

Interviene la coordinadora de ponentes, Senadora Ana Paola Agudelo García:

Trataré de ser breve en aras del tiempo, agradecerles a todos los de la Comisión y a los miembros del gobierno por este trabajo mancomunado que se ha hecho, también a los demás ponentes que estuvieron muy atentos en la subcomisión junto con sus asesores, lo que nos ha permitido avanzar rápidamente.

Primero que todo queremos decirles que esto es algo histórico para el país, es una Política que no tenemos, que hoy dada la coyuntura del país se hace necesaria. Desde hace más de 5 años, nosotros venimos trabajando por los colombianos en el exterior, sobre todo invitando a esa política migratoria; desafortunadamente en ese tiempo no tuvimos eco, no pudimos avanzar, no tuvimos acogida; hoy sí hay un consenso a nivel de país, de lo que está sucediendo y de las necesidades que tenemos, y eso nos alegra.

Contarles que este es un proyecto bastante extenso, que significa que es muy completo, contiene 7 títulos, y 68 artículos, compuestos a manera general, qué trae esta Política Integral Migratoria, todos los lineamientos para que cualquier gobierno que llegue a futuro, pueda ejecutar e implementar los programas, proyectos y políticas, considerables, frente a la población migrante, ¿que son quiénes?, colombianos residentes en el exterior; colombianos retornados sin sus familias y extranjeros en Colombia.

Por eso la importancia de que hoy nos acompañara el Director de Migración Colombia y su equipo, con quien hemos venido trabajando durante estos 5 años; también contarles y me parece muy importante, que este trabajo no ha sido solo desde el Congreso, hemos realizado varias audiencias públicas en el pasado, que nos permitieron recoger muchas ideas. En lo personal tuve oportunidad de hacer cerca de 40 reuniones con 14 países, donde escuchamos a los ciudadanos colombianos en el exterior, eso nos permitió enriquecer las propuestas frente a los connacionales.

Qué trae esos lineamientos, que finalmente podamos activar la Mesa Nacional de la sociedad civil, que es algo que está contemplado en la Ley 1465 del 2011, pero que no se ha podido materializar

y los ciudadanos lo vienen solicitando. Traer, que podamos hacer una caracterización, que es una deuda histórica que nosotros tenemos en materia migratoria, con esas cifras nosotros podemos crear unas políticas que sean correctas hacia la población.

Trae la mejora de la Ley Retorno, ahí es importante resaltar dos cosas: incluimos el retorno académico, que el Ministerio de Ciencia y Tecnología nos lo pidió, porque ustedes recordarán, que es tiempo de volver, desafortunadamente no funcionó de manera correcta, con este término de Retorno Académico, nos va a permitir que los colombianos que salen del país a prepararse, puedan retornar a emplearse, no solo como personas, sino aportarles al país sus conocimientos. También permite que el retorno no solo sea una sola vez en la vida, es algo que nos pedían; trata el tema de derechos y deberes, tanto de colombianos en el exterior, como de extranjeros en Colombia; de allí todo parte bajo la migración ordenada, que es algo muy importante; habla sobre todo en materia informativa, donde tenemos que hacer un trabajo muy grande, creo que en este tiempo todos, es algo que hemos aprendido y adquirido de alguna manera, que son estas herramientas tecnológicas, a través de las cuales no solo nos podemos informar, sino que también podemos ejecutar.

En toda la parte de Migración ordenada y regular, se busca la regularización de los extranjeros en Colombia de manera correcta; aquí quiero resaltar, nosotros en algún momento habíamos hecho una propuesta en estas mesas de trabajo, hoy quiero agradecerlo, porque el Ministerio de Trabajo que no está presente, implementó una política para regularizar a extranjeros, especialmente a venezolanos, siempre y cuando tengan una oferta laboral.

Eso nos parece magnífico, no solo porque se regularizan, sino porque vamos en camino a la formalización, lo que permite que ellos no solo sean beneficiarios, sino que sean aportantes al Estado colombiano, y que hagan parte de esa seguridad social. Nos parece que ha sido un trabajo grande, que debemos resaltar y es la muestra de lo que se puede ejecutar con esta Política Integral Migratoria, no dependiendo de la voluntad del gobierno, sino bajo unos lineamientos claros.

Les conté que quitamos toda la parte de sanciones, esa era una parte que preocupaba, consideramos jurídicamente que es por una Ley Estatutaria; además, contempla toda la protección a los extranjeros en materia de refugios, asilo y apátridas. No cuentan los requisitos para la nacionalidad colombiana, es algo que ya existe, pero que podemos dejar por Ley. Al igual que los trámites y servicios migratorios, donde lo que incluimos fue el uso de las TIC, que veníamos proponiéndolo desde hace mucho tiempo, que hoy con esta coyuntura nos permite demostrar que se puede.

Por último, trae una serie de derechos en materia de trata de personas, que le permite a la Cancillería trabajar de la mano con el Ministerio del Interior en este tema, y fortalecer esa política; así como recoge todo sobre

la mujer migrante. Este era un proyecto que nosotros habíamos presentado en otro momento, aquí lo recoge bajo la protección de estas mujeres migrantes, también a través de Consulados y de las sedes diplomáticas en el exterior. Eso es a grandes rasgos.

De la subcomisión que les queremos contar, después que la Canciller hable, me gustaría pedirle señor presidente, para poderle resumir; en general queremos contarles que tenemos en la subcomisión, proposiciones de la Senadora Paola Holguín; Senador Antonio Sanguino; Senador Iván Cepeda; Senador John Harold Suárez, y una adicional que presenté sobre convalidación de títulos. En su mayoría están avaladas, fue un trabajo muy interesante, porque hicimos algunas sugerencias de cambios de texto, de algunos términos, que los senadores acogieron, lo cual nos va a permitir avalarlas.

Otras de ellas fueron retiradas y una que se va a dejar como constancia, al final les diremos una a una cuál es, y nos va a permitir en un trabajo en equipo de la Comisión, con la ayuda de todos ustedes y la ayuda de Dios, que hoy lo podamos votar y sacar adelante. Dejaría ese informe puntual de artículo por artículo, después de que la señora Canciller intervenga. Dejo hasta ahí señor presidente, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias senadora Ana Paola, me gustaría señora Canciller, doctora Claudia Blum, si usted me lo permite, hay dos senadores que se tienen que retirar de la sesión, porque tienen un compromiso ineludible por fecha y estrado, a las 12 del día; obedeciendo a la buena intención de los senadores, de advertirme esa situación, si usted me permite, ya mismo, someteré a votación la proposición con la que termina el informe de Comisión, el articulado, el título y escucharemos su presentación al final, para no desbaratar el quórum y desintegrar la posibilidad que este proyecto quede aprobado. Si me lo permite señora Canciller, no nos demoramos mucho.

La señora Canciller, doctora Claudia Blum de Barberi:

Manifiesta estar en total acuerdo presidente.

Continúa el señor presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ello obedece a no perder el quórum reglamentario, una vez se retiren, la podrán seguir escuchando en la red así estén en el trayecto del compromiso adquirido; además, me han anunciado su voto positivo, en consecuencia, con mayor razón quiero someter ya mismo a consideración. Senador Macías lo escuchamos.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Pregunto señor presidente, acabo de escuchar que usted va a someter a votación todo el proyecto de una vez.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa al senador:

Los artículos que están conciliados, sí.

Continúa el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Es por esto presidente, nosotros quedamos en que la Comisión iba a estudiar las modificaciones y proposiciones que había, el informe no lo hemos conocido en su totalidad; hay algunos puntos, en los cuales por lo menos tengo algunas dudas. Me preocupa someter esto así, que queden después esas situaciones muy puntuales en este proyecto; no sé de qué manera vayamos a proceder, me preocupa esa situación, no conocemos a profundidad, ni siquiera conocemos lo que se concertó entre las ponentes y las proposiciones que había, tengo esa preocupación, presidente.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al presidente, me permito dejarle constancia que se han radicado 11 proposiciones, para 11 artículos distintos, del proyecto de ley que consta de 68.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Pregunta al secretario, si son artículos nuevos.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al presidente, hay unos artículos nuevos y unos artículos modificatorios.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

En ese orden de ideas, el procedimiento que me tocaría adoptar, es votar la proposición con la que termina la ponencia; votar los artículos que no tengan ningún tipo de modificación; después buscar el bloque de artículos que tengan modificación con aceptación; luego votar los artículos nuevos, en la medida que estén concertados. Porque tiene razón el senador Macías, en el sentido de si las Coordinadoras Ponentes me ayudan, si esos artículos nuevos están concertados entre ustedes y la Cancillería, recuerden que es iniciativa del Ejecutivo. Escuchamos a la senadora Paola Holguín, después a la senadora Ana Paola.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias presidente, quiero dejar varias claridades: La primera, nosotros reconocemos el gran esfuerzo del Gobierno, de las ponentes y de todos los que intervinieron en este proyecto; sabemos que para Colombia es muy importante, urgente y es necesario; pero en esto hay que ser responsables. Aquí por lo visto, tenemos un consenso en el apoyo al proyecto, podríamos votar hoy la proposición con la que termina y los que no tienen, ni los nuevos, ni los que

tienen alguna modificación o proposición, en aras del respeto.

Porque es que no conocemos el texto y creo que sería irresponsable votarlo sin conocer lo que se concilió, se aceptó. Entonces, creería en aras de la responsabilidad que tenemos, que hoy podríamos votar la proposición final, es que aquí hay consenso en la importancia del proyecto, y la necesidad que votemos los que no tengan ninguna proposición, ni modificación, ni sean nuevos; esos otros, nos permitan leerlos, analizarlos, si quieren incluso hoy en la tarde, tratar de llegar a acuerdos sobre los mismos, los votaríamos mañana iniciando la Comisión que usted ha dicho que se podría de repente citar.

Lo que no sería responsable ni estaría bien, es que nosotros votemos artículos que no conocemos, proposiciones que no conocemos. Dejo fe de la buena voluntad de todos, los asesores nuestros estuvieron ayer hasta las 12 de la noche, esta mañana desde temprano intentando conocer el texto conciliado, por la premura no fue posible. La verdad, quiero dejar claro que nosotros queremos el proyecto, sabemos que es importante y necesario, valoramos el esfuerzo que han hecho, pero creo que sería irresponsable votar textos que no conocemos.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Apreciada Senadora Holguín, no hay ningún problema, es más, estaba hablando ahora con el Senador Lidio García Turbay, Presidente del Congreso, por mucho esfuerzo que hagamos, por la alta congestión de proyectos, es probable que no alcancemos a la Plenaria este segundo debate, o sea, no hay ningún problema.

Hago lo que decida la Comisión, voy a preguntarle a los ponentes, si es necesario sometemos a consideración. Estoy de acuerdo inicialmente que votemos la proposición con la que termina la ponencia y el articulado que no tenga proposiciones, el articulado conciliado; los que tengan inquietudes, los podemos dejar pendientes. Tiene el uso de la palabra senadora Ana Paola Agudelo, para este efecto.

Interviene la honorable Senadora Ponente y Coordinadora, Ana Paola Agudelo García:

Presidente gracias, solo para hacer inicialmente una claridad, recordarles que el informe de ponencia ya lo votamos en la sesión pasada, con lo cual no sería necesario votarlo el día de hoy, iniciaremos con el articulado. Entiendo la preocupación de la senadora Paola y de los demás compañeros frente al texto, quisiéramos hacerles una sugerencia respetuosa, lo que la Comisión decida nos acogeremos a ello.

Como ya se votó el informe de ponencia, ¿qué habíamos pensado inicialmente?, nosotros pensábamos que se votaran los artículos que no tienen proposición en bloque, junto con los que tienen proposición avalada; luego hay otras que no se avalaron, el senador Iván Cepeda, quien es

el que la propone, nos dice que él la dejaría como constancia, para revisarla hacia la segunda ponencia; sin embargo, entiendo la preocupación que tengan de no conocerla.

Le pediríamos al secretario que nos las pueda leer todas, las demás se subsanaron, hicimos un trabajo en conjunto con los senadores, diciéndoles, le sugerimos cambiar este término o este texto, a lo cual se acogieron, podríamos decir prácticamente que todas están avaladas; porque las que no, se retiraron, hay otra que quedaría como constancia; sin embargo, entiendo la preocupación.

Mi propuesta sería, votar los artículos que no traen proposición, votar los que traen el aval de la subcomisión, leyéndola y explicándola, y los artículos nuevos, nos acogemos señor presidente, si finalmente la Comisión decide que solo va a votar los artículos que no tienen proposición, nosotros nos acogeríamos.

Queremos contarles que el informe ya está listo, está revisado, solo nos faltaban dos proposiciones con unos cambios, el secretario nos informa que ya la radicaron y estamos revisando. Podríamos leer una a una, para poderles explicar a ustedes, tanto quien la propone, como nosotros como Coordinadores ponentes, a qué se debe el cambio de término o la proposición, gracias señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Pregunta a la senadora, cuántos artículos tiene el proyecto, permítame senador Sanguino, ya le doy el uso de la palabra.

Interviene la Ponente y Coordinadora, honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Señor presidente, le informo que tiene 68 artículos, más 2 nuevos.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, de esos 68 artículos, cuántos no tienen proposición, si ya los tiene organizados. Quiero ordenar el articulado que no tenga ningún problema, creo que no nos podemos estancar en ese bloque de artículos que no tengan ningún problema, era lo que pretendía hacer.

Me están solicitando la palabra para una moción de orden los honorables Senadores Sanguino y Bérner Zambrano; primero intervendrá el senador Sanguino, después el senador Bérner, en el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Presidente, haciendo un poco de recorderis, el pasado martes que empezamos la discusión de este proyecto, como lo recuerda la senadora Ana Paola, votamos la ponencia, nos dimos incluso un día adicional, usted había dicho que ayer sesionáramos para votar el articulado, fui el que propuse que más bien sesionáramos en un día más, porque

efectivamente como lo dice la Senadora Paola, este es un proyecto muy importante, es una política macro sobre el tema migratorio, como lo dice el senador Juan Diego, es la primera vez que el país se va a dotar de una política migratoria.

Además, es un proyecto de 68 artículos, que requiere un examen relativamente cuidadoso, etc., y ojalá un consenso de todas las bancadas políticas alrededor de este tema. Creo que si podemos avanzar, por supuesto si necesitamos más tiempo para leer y examinar los artículos que requieran un mayor detalle o una mayor discusión, hay que darle el tiempo, señor presidente, de tal suerte que hagamos un trabajo que resulte de un consenso lo más alto posible; que además de eso nos permita entregarle al país un instrumento útil para enfrentar este inmenso desafío migratorio, que no solo es un asunto urgente para el país, sino para el mundo.

Entonces, quería recordar eso, me parece señor presidente que, si se requiere una sesión más adelante, mañana, el sábado, en fin, cuando usted a bien lo tenga, para examinar los artículos que los colegas quieran revisar, démosle el tiempo, por mi lado no tengo ninguna objeción, he estado muy atento a lo que se ha venido construyendo, bajo el liderazgo de la senadora Ana Paola y de la senadora Castellanos.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias senador Sanguino, tiene el uso de la palabra el Senador Bérner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso:

Presidente y señor secretario, nos ayudan un poco, lo primero, también anunciar todo el respaldo y colaboración a la iniciativa, en lo que estoy convencido sobre lo que usted dijo presidente, es que este ya no va a ser aprobado en Plenaria. Qué sacamos senadora Ana Paola y Senadora Emma Claudia, con aprobarlo hoy y dejarlo allí, no sacamos absolutamente nada; hemos perdido un año, porque el proyecto es de la legislatura pasada, más esta legislatura son dos; ya vamos perdiendo espacio y tiempo, porque en un año el proyecto se podría hundir.

Entonces, sino va a ser aprobado en la Plenaria, por qué no contemplan la posibilidad de que lo retiren y lo presenten el 20 de julio, aprobarlo en esa fecha, solo es una situación de tiempos, nada más. Mi voto sería acompañarlos si tienen a bien, pero como son tantos artículos, en Plenaria no va a ser aprobado en esta legislatura, faltan dos debates más. Esa es mi observación, para ver qué piensa la Senadora Ana Paola y la Senadora Emma Claudia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias Senador Zambrano, aquí lo único que queda claro, es que todos queremos el proyecto, sacarlo adelante y de la mejor manera,

senador Macías lo escuchamos, después la Senadora Ana Paola y la Senadora Emma Claudia, que han recogido las inquietudes; por favor nos dicen como coordinadoras ponentes al respecto de las inquietudes, lo escuchamos senador Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, aquí recogiendo las opiniones de quienes han intervenido, quisiera tener claridad y si estoy equivocado me corrigen, creo que este proyecto dándole este debate, lo salvaríamos para que continúe después del 20 de julio, porque sí es bien claro, es que este proyecto ya no alcanza para darle el otro debate en la Plenaria, porque bien lo decía anoche el Presidente del Congreso, senador Lidio García, estaba priorizando, inclusive estaba llamando a los voceros y a las bancadas, para priorizar unos proyectos, por el cúmulo de proyectos que hay en la Plenaria.

Las comisiones han venido trabajando a marcha forzada aprobando proyectos, luego el cúmulo es grande en la Plenaria. Clarísimo es que todos queremos que este proyecto, ya se ha expresado, ninguno está en contra de este proyecto, igualmente en la Plenaria va a tener mucha acogida cuando llegue, pero tendrá discusión también, porque son 68 artículos en principio.

Entonces, qué sugiero presidente, como usted lo dijo hace un rato, aprobemos la proposición con la que termina el informe de ponencia y los artículos que no tienen ninguna proposición, ni modificación, aplazamos o no aplazamos, dejamos para una próxima sesión, el lunes, es una decisión suya, para aprobar los otros artículos que tienen proposiciones, los nuevos que no conocemos; es decir, para dejar lo que conocemos.

Entonces, creo que lo más sano, conclusión, es aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia y los artículos que no tengan ninguna modificación, con eso avanzamos mucho, ya nos quedarían los otros artículos, esa era mi propuesta señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a avanzar en dos sentidos, si están de acuerdo las coordinadoras ponentes, aprovechar para votar los artículos que no tienen discusión; escuchamos a la señora Canciller, para que nos hable del proyecto en general, para que aprovechemos la presencia de la señora Canciller, que probablemente no nos pueda acompañar el viernes, sábado, que voy a citar. Entonces, sírvase por favor las coordinadoras ponentes, decirme de los 68 artículos, cuáles artículos no tienen proposición y están aceptados por las diferentes bancadas y presentados por el Gobierno, de los 68 artículos, cuáles son y cuántos.

Interviene la honorable Senadora Ponente, Ana Paola Agudelo:

Presidente de los 68 artículos, hay 58 artículos que no tienen proposición.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita a la ponente, senadora Ana Paola, por favor mencionar los 58 artículos, para poder ponerlos en consideración, señor secretario por favor.

El señor secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor presidente, con el mayor respeto, creo que es más sencillo mencionar los que sí tienen proposición, que son 11 artículos, si usted me autoriza, menciono los que tengo y las senadoras coordinadoras me podrían corregir si me falta alguno.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

El orden de los factores no me altera la intención, no hay ningún problema.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, le informo presidente, antes de iniciar con la votación quiero hacer una claridad y una petición a mis compañeros, les quiero pedir por favor, que, así como ayer hicimos el compromiso que hoy íbamos a dedicar varias horas a este proyecto, que no lo vamos a poder hacer por diferentes razones, lo principal para dar tiempo a que las puedan revisar cada uno, le quiero pedir señor presidente, que mañana convoque a votación.

Entiendo la postura, le agradezco al senador Bérrer, lo de que no vamos a alcanzar a la Plenaria, pero si nosotros no votamos este proyecto de aquí al lunes, el proyecto se muere, precisamente el día de ayer, por eso iniciamos con la votación del informe de ponencia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Senadora Ana Paola, tenga la plena seguridad, para decirle que durante esta presidencia, vamos a atender este proyecto, lo sacaremos así sea sábado, lunes, martes, miércoles, seguramente revisando y conciliando todos los artículos.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, informa:

El miércoles ya muere el proyecto presidente, tenemos que votarlo entre mañana y el sábado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Perfecto, no hay problema, si es necesario citamos el sábado, creo que todos tenemos la disposición de tener esta política pública.

El señor secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor presidente, el senador Juan Diego, está pidiendo la palabra hace 10 minutos y me permito certificarle que el Senador Jaime Durán ya se encuentra en la plataforma habilitado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Déjeme constancia que el señor presidente del Congreso el Senador Lidio García Turbay ha estado conectado con nosotros en la plataforma. El Senador Lidio anda en 3 y 4 frentes, ha estado durante esta sesión trabajando por teléfono conmigo, precisamente revisando detalles que tienen que ir a la Plenaria, porque hay una congestión bastante grande frente a los proyectos que cursan para segundo debate. Déjeme la constancia también del senador Lidio García Turbay, senador Jaime Durán y senador Juan Diego Gómez.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor presidente, un fraternal saludo a todos y ojalá podamos sacar este proyecto que lo necesitamos, para que cumpla con el trámite y poderlo llevar por lo menos al último día de la plenaria, los dos últimos días.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias señor presidente por acompañarnos, a usted y por estar pendiente de lo que sucede en el seno de su Comisión Segunda Constitucional, escuchamos al senador Juan Diego Gómez desde el departamento de Antioquia.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy cordial a los Senadores, a la señora Canciller, al señor director de Migración Colombia. Creo que este es un proyecto de la mayor importancia, presidente; si bien es cierto, hubo una subcomisión donde se trató de buscar acuerdo frente a unas proposiciones, también es cierto, que según las intervenciones de todos los senadores que participaron y los que no participaron, no hay un consenso todavía en torno al tema.

De manera señor presidente, que le pediría que no iniciemos la votación hasta que tengamos la claridad. Usted lo ha dicho, aquí lo que tenemos es la mejor disposición de trabajar todos los días, tenemos plazo hasta el 20 de junio. Este es un proyecto que no tiene que ir a la Plenaria al segundo debate, para ser salvado, sino que con el trámite del primer debate, que podría ser en esta Comisión hasta el 20 de junio, perfectamente podría pasar tranquilo, sin que tenga dificultades en su trámite legislativo y constitucional.

Le pediría señor presidente, que aplacemos la votación del proyecto para el día de mañana, precisemos una reunión más tarde, para socializar las posibles modificaciones de cómo lograr un entendimiento y un acuerdo entre las partes. Cómo revisamos, si efectivamente la mayoría podemos tener acuerdo en las proposiciones, o si como lo ha planteado el senador Cepeda, las podemos dejar como constancia para segundo debate; creo que eso

no afecta en nada el trámite. Repito, es la política migratoria del país que nunca la hemos tenido, es un proyecto de la mayor importancia y todos sabemos lo que representa la política migratoria para el país.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Gracias Senador Juan Diego, quién tiene otra apreciación, que es no votar ningún artículo y dejarlo pendiente para sesionar mañana o pasado mañana. Vuelvo y repito, estoy aquí para coordinar el buen trabajo de la Comisión Segunda, eso es decisión de las ponentes, si lo ponen a consideración, o si por el contrario aceptan las sugerencias que están haciendo los senadores. El senador Iván Cepeda nos quería decir algo al respecto.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Sí presidente, disculpe esta moción un poco apresurada, con el senador Sanguino, tenemos que cumplir en este momento un compromiso de trabajo del Senado de la República, es a las 12:00 del día; así que sea en un sentido o en otro, nosotros hemos expresado nuestra total voluntad de apoyar este proyecto, incluso hemos avanzado con las senadoras que están coordinando el proyecto junto al senador Lidio y otros senadores. La posición de apoyo es clara, así que en un sentido o en otro, si vamos a votar los artículos, o si los vamos a aplazar para mañana, le pediríamos que pudiéramos tomar la decisión en este momento, porque si no, nos vamos a tener que retirar sin poder participar en la votación, lo cual nos interesa.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, Informa:

Perfecto, finalmente para tomar la decisión, tienen la palabra las coordinadoras ponentes, si efectivamente quieren someter a consideración los artículos que no tienen ninguna proposición, o si quieren aplazarlo, cito para mañana, la escuchamos senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí señor presidente, considero que hoy debemos por lo menos, votar los que no tienen proposición, porque fue el compromiso que hicimos hace dos días, precisamente se dijo que hoy citaban para votar. Le reitero presidente, la solicitud de volver a citar para mañana, nosotros podemos pasarles el informe de la subcomisión, se los vamos a pasar a todos los senadores, de cómo quedaron finalmente los cambios; los vamos a pasar que sea de fácil lectura, porque ayer trabajamos todo el día en ello.

Entonces, ya está ese informe, de manera que hoy lo puedan estudiar, y mañana podamos votar la proposición, pero sí le pido señor presidente que avance con esta votación.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ante la solicitud de las senadoras coordinadoras ponentes, senadora Emma Claudia está usted de acuerdo.

Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Me quería disculpar con el senador Macías, porque de pronto fue el único senador, que de verdad no tuve como esa comunicación directa para explicarle, precisamente la subcomisión de ayer, era para recibir las proposiciones de todos los honorables Senadores que tuvieran alguna proposición de algún artículo, lo trabajamos directamente con la Cancillería.

Me parece que si se pueden votar hoy los artículos que no tienen proposición, avanzaríamos en el proyecto, recuerden que en esto llevamos un año trabajando este proyecto juiciosamente, de la mano de la Cancillería. Mañana votamos como lo ha dicho el senador Macías, que era su inquietud, para que esta tarde nos podamos reunir con todos los asesores y con la Cancillería, explicando cada proposición, en esa vía vamos avanzando, con el compromiso de que mañana podamos hacer esa votación.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

No hay problema, convoco mañana, como estamos contra el reloj y necesitamos que nuestros compañeros Cepeda y Sanguino, nos puedan acompañar y no se nos desbarate el quorum, sí quería aprovechar entonces señor secretario, después de escucharlo a usted, voy a someter a consideración, escucharemos a la señora Canciller y al doctor Espinosa de Migración, aprovechamos la intervención del Gobierno en este proyecto de ley. Señor secretario sírvase informarnos, cuáles son los artículos que tienen modificaciones y los artículos nuevos que van a quedar pendientes.

El señor secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor presidente y honorables Senadores, tenemos radicada: **una proposición aditiva, modificando y adicionando dos numerales al artículo 3º, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado.** Esta proposición está firmada por el Senador *Iván Cepeda*.

También una **proposición adicionando al artículo 4º del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado,** firmada por la Senadora *Paola Holguín*.

Una **proposición modificativa del artículo 5º, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado,** firmada por el Senador *Antonio Sanguino*.

Una **proposición al artículo 22, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado,** presentada por el Senador *John Harold Suárez*.

Una **proposición de modificación al artículo 6º, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado,** presentada por el Senador *Iván Cepeda*.

Una **modificación al artículo 16, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado,** presentada por el Senador *Iván Cepeda*.

Una **modificación al artículo 18, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado,** presentada por el Senador *Iván Cepeda*.

Una **modificación al artículo 21, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado,** presentada por el Senador *Iván Cepeda*.

Una **modificación al artículo 23, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado,** presentada por la Senadora *Paola Holguín*.

Una **modificación aditiva al artículo 39, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado,** presentada por el Senador Sanguino y el Senador *Andrés Cristo*.

Finalmente, **una proposición, agregando un artículo nuevo, al Proyecto de ley número 001 de 2019 Senado,** presentada por la Senadora *Ana Paola Agudelo*.

Son las proposiciones que están radicadas oficialmente en la secretaría, señor presidente, no sé si las señoras coordinadoras tienen otra.

El señor presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto señor secretario, atención honorables Senadores, está en consideración el articulado del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, que está siendo estudiado en la Comisión Segunda, **menos el artículo 3º,** que tiene una proposición del Senador Cepeda; **menos el artículo 4º,** que tiene proposición presentada por la Senadora Paola Holguín; **menos el artículo 5º,** con proposición del senador Sanguino; **menos el artículo 22,** con proposición del senador John Harold Suárez; **menos el artículo 6º, 16, 18 y 21, con proposición** presentada por el senador Iván Cepeda; **menos el artículo 23, con proposición** presentada por Paola Holguín; **menos el artículo 39,** con proposición presentada por el senador Sanguino y senador Cristo; y menos un artículo nuevo, presentado por la senadora Ana Paola Agudelo. Queda ello grabado, señor secretario.

Está en consideración el resto del articulado del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado. Sírvase llamar a lista para la votación, se vota con voz y con imagen, estamos en votación.

El señor secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista de los honorables Senadores para la votación: Señor presidente, honorables Senadores.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí

Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor presidente, le informo trece (13) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, excluyendo los artículos que tienen proposición, que ya fueron leídos públicamente por usted.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, Informa:

Perfecto señor secretario, voy a convocar para sesionar mañana, ya les haré conocer el Orden del Día, para lo cual vamos a citar, desde ya anuncio que los artículos que se trabajen desde hoy y sean conciliados, los voy a someter en bloque, los que no, voto artículo por artículo, así me lo ordena el Reglamento.

Vamos a escuchar a la señora Canciller de la República, antes me ha pedido la palabra la senadora Ana Paola, aprovechemos la presencia de la señora Canciller y Migración para que fijen la posición el Gobierno, la escuchamos senadora Ana Paola.

Interviene la honorable Senadora, ponente Ana Paola Agudelo García:

Presidente, perdón, solo quiero hacer una claridad, en la proposición del senador John Harold Suárez, dice artículo 22, me excusa Senador John Harold, si desde la subcomisión no le informamos, me habían dicho que se iban a contactar con usted, me excusa si no lo hicieron, para que tachara artículo 22, y pusiera artículo nuevo, dado que luego cuando se organicen, miramos en qué orden quedan, porque si no lo reemplazaría, es un artículo nuevo.

El señor presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Ana Paola, perdón la interrumpo, como ya se votó, tendríamos que revisar esa actuación del artículo 22, en la próxima sesión.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, es un arreglo de forma, no de fondo, solo lo dejo como constancia, para que lo podamos subsanar en la siguiente votación y pedirle excusas al senador John Harold, si no le habíamos informado eso, gracias.

El señor secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor presidente, para que quede constancia, entonces, que para la próxima sesión debe incluirse, además de los artículos con modificación, el artículo 22, que está tal cual como fue publicado en la ponencia oficial.

El presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a los senadores de la Comisión: hay que incluirlo, perfecto señor secretario, eso no tendrá

ningún inconveniente. Vamos a escuchar a la señora Canciller de la República, doctora Claudia Blum y después al director de Migración, doctor Juan Espinosa, tiene la palabra señora Canciller.

Interviene la señora Canciller, doctora Claudia Blum de Barberi:

Muchas Gracias, muy buenas tardes a los honorables Senadores, un saludo muy especial al presidente Pérez, al vicepresidente Suárez, al secretario González, a todos los honorables Senadores de esta Comisión, quiero saludar al director de Migración Colombia y a la directora de Asuntos Migratorios y Consulares.

Mis agradecimientos al presidente de la Comisión, a las ponentes Senadoras Emma Claudia Castellanos, Ana Paola Agudelo, coordinadoras ponentes, así como al Senador Lidio García, Presidente del Congreso, José Luis Pérez, Juan Diego Gómez, a toda la comisión por priorizar la discusión de este importante y necesario proyecto de ley. Gracias señor presidente, por haber iniciado hoy la aprobación del articulado, creo que ha sido la mejor decisión, para que este proyecto pueda avanzar en su primer debate en esta legislatura.

Mi reconocimiento por el excelente trabajo de los ponentes, quienes han articulado un proyecto integral, tal como lo han presentado las coordinadoras ponentes, ha sido un trabajo que ha permitido el diálogo fluido y abierto con Cancillería, Migración Colombia y la Gerencia para la respuesta a la migración desde Venezuela. Espero que los artículos pendientes, puedan ser aprobados con los consensos correspondientes.

En este proyecto, nos une el propósito de definir un marco legal para la Política Migratoria Integral colombiana; una política que incluya, tanto a los connacionales en el exterior; a los colombianos que retornan; como a los extranjeros que deciden vivir en nuestro país. Hoy en día no somos un país solo de salida de migrantes, sino un país que viene ampliando sus lazos económicos, culturales y sociales, con la región y el mundo, esto ha generado una nueva oleada de extranjeros, que eligen a Colombia como su segunda patria.

Además, tenemos los retos que imponen las migraciones de personas que llegan al país por emergencias humanitarias y complejas, que también merecen una política integral para el apoyo solidario definido por el Estado, e incluso para la protección en el caso de los refugiados; de ahí la importancia de este proyecto, que nos permite integrar en un marco legal, la política estatal para abordar la migración en todas sus modalidades. Colombia tiene la oportunidad de construir una política, que reconozca el aporte de la migración al desarrollo sostenible de nuestro país; los migrantes aportan tanto a las naciones de origen, como a las de destino.

Una política que se construya con un enfoque de derecho, para generar las condiciones de vida digna, la promoción y garantía de protección a los derechos humanos de los migrantes, sin discriminación.

Una política que debe ser formulada de manera ordenada, participativa y que sea capaz de promover la estabilización e integración socioeconómica, tanto de los colombianos que retornan al país, como de los migrantes extranjeros que buscan construir un proyecto de vida en Colombia.

Este proyecto plantea precisamente los principios, lineamientos, las entidades responsables y el marco regulatorio, que permitirá concretar e implementar esa política. Agradezco muchísimo a los ponentes por avanzar en la búsqueda de consensos previos con los miembros de esta Comisión.

Termino aquí mi saludo e intervención, de verdad enfatizaría en que es importante que este proyecto avance en esta legislatura, para no perder todo el trabajo de concertación que se ha adelantado durante este año. Tengan la certeza, de que siempre podemos seguir enriqueciendo y fortaleciendo el proyecto, para tener una ley que promueva la migración segura, ordenada, regular y digna.

Entre el Gobierno y el Congreso debemos trabajar, en construir ese marco legal, para que nuestra política migratoria, tenga la visión de integralidad y de largo plazo que requerimos. Espero que, en los artículos pendientes, podamos lograr ese consenso que espera el país, muchísimas gracias señor presidente.

El señor presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, señora Canciller, muchísimas gracias, créame que la Comisión Segunda tiene el compromiso pleno, todos los integrantes, de sacar este proyecto de ley, lo haremos en esta legislatura. También tenemos al señor presidente del Congreso, el senador Lidio Turbay que ha estado muy pendiente, comprometido y muy solidario con el tránsito de este proyecto, estoy seguro que él también lo va a llevar a la Plenaria.

Vamos a escuchar al doctor Juan Francisco Espinosa, director de Migración Colombia, frente a la apreciación de la importante entidad que usted dirige, lo escuchamos.

Interviene el Director de Migración Colombia, doctor Juan Francisco Espinosa Palacios:

Presidente muchas gracias, un especial saludo señora Canciller, señor secretario, queridísimos miembros de la Comisión, un especial agradecimiento a la senadora Ana Paola, a la Senadora Emma Claudia, por este esfuerzo enorme que ya lleva un gran tiempo.

Voy a ser muy breve en aras del respeto al tiempo de todos, solo 3 temas, para llamar la atención: Lo primero, Colombia es un país de migrantes, desde la perspectiva mía, nosotros a lo largo de los años, hemos desarrollado una capacidad enorme como Nación, de trasladarnos al extranjero, el volumen de colombianos en el exterior es enorme.

En segundo lugar, hemos sido y nos hemos convertido en un lugar de migración de destino, un poco la situación geopolítica de la región, ha llevado a que lo que era la Empresa Multinacional Andina,

se traslada hacia el país, es una oportunidad gigante para nosotros, para generar empleo, para generar oportunidades y para generar unas vías de riqueza que necesita el país.

En igual sentido tiene una migración de tránsito por la posición geográfica, con unas oportunidades aeronáuticas enormes, dada la posición en las que estamos en las Américas; por supuesto, tenemos una migración pendular muy intensa con Venezuela, Ecuador, Perú y con Brasil; esto hace que tengamos una altísima presencia de extranjeros en Colombia y de nacionales en el exterior. Esta es la gran oportunidad que tenemos, de lograr acceder a una mayor garantía de derechos, para migrantes nuestros en el exterior, como para extranjeros en el país.

En tercer lugar, quiero llamar la atención del momento en el que estamos, esta pandemia nos ha mostrado la importancia de tener la mejor calidad de información de nuestros connacionales en el exterior; hemos hecho unos esfuerzos enormes como país para apoyarlos. Este estatuto que aquí se presenta, nos va a permitir tener unos avances enormes en garantía a sus derechos, no importa el lugar del mundo en que se encuentren.

Por supuesto que lo hemos vivido, todos lo hemos tenido aquí presente, lo de la migración venezolana que tenemos en el país, está en el primer renglón de preocupación de nosotros y del Honorable Congreso de la República; con este Estatuto también vamos a poder llegar a una mayor probabilidad de protección o a incrementar esa protección.

Finalmente, presidente, agradecer esta buena disposición, hay que advertirlo, más que un punto de llegada, es el inicio de una ruta, la aprobación de este proyecto, nos va a permitir seguir una senda de éxito, súper desafiantes y con mil cosas por discutir; sin lugar a dudas, apunta hacia el camino acertado, en donde vamos a tener la continuidad de una migración ordenada, segura y responsable que necesita el país, siempre en clave de derechos humanos.

Entonces, mi mayor agradecimiento, felicitación y disposición para tantas sesiones, cuantas sean necesarias para la discusión de este importante proyecto. Muchas gracias y un cálido saludo a todos.

El señor presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradezco doctor Juan Francisco Espinosa, muchas gracias por su ampliación sobre el tema, me gustaría escuchar a las ponentes, si tienen algún comentario final, con esto queda claro que ya no es necesario que vuelva a estar con nosotros la señora Canciller, ya quedó explicado el tema, también el Director de Migración Colombia.

Queda ya presentada la postura del Gobierno, luego cuando vayamos a votación, ya se tiene por parte del Gobierno, bien explicado este proyecto de ley en la Comisión Segunda. No sé si las ponentes quieran ampliar, algún comentario después de escuchar al Gobierno, de lo contrario pasaremos al siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al presidente, las ponentes no han pedido el uso de la palabra; con su venia me permito leer el siguiente punto del Orden del Día, con la claridad que los proyectos que vienen, son del senador Antonio Sanguino, quien ha anunciado que ha tenido que retirarse.

El señor presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Permítame secretario un momento, para agradecerle como siempre la voluntad permanente a la señora Canciller de la República, de trabajar de la mano con la Comisión Segunda del Senado; también agradecerle al doctor Juan Francisco Espinosa, su voluntad permanente de trabajar con la Comisión Segunda. Muchas gracias por su presencia, continuaremos nosotros atendiendo los otros puntos del Orden del Día, estaremos atentos de seguir atendiendo todo lo que tenga que ver con políticas públicas y proyectos, que permitan construir un mejor país, muchas gracias.

Interviene la señora Canciller, doctora Claudia Blum De Barberi:

A usted presidente Pérez, un millón de gracias por este excelente debate que se presentó en el día de hoy, esperamos mañana continúe, un millón de gracias por ese trabajo que hemos venido desarrollando con la Comisión Segunda. Creo que vamos a seguir trabajando en esta misma forma hasta que sea necesario. Muy buenas tardes para todos y a todos los honorables también un abrazo muy especial, que estén muy bien.

El señor presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias señora Canciller, doctor Espinosa que este muy bien, muchas gracias. Señor secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, me dice que el senador Sanguino es el ponente de los dos siguientes puntos del Orden del Día.

El señor secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al presidente de los 3 siguientes proyectos, un proyecto más del cual la senadora Emma Claudia, está esperando, entiendo, un concepto del Ministerio de Defensa, que es: por medio del cual se incrementa lo participación femenina en la Fuerza Pública.

Así las cosas, no sé si usted da instrucciones para que anunciemos proyectos de ley para la próxima sesión, o el siguiente punto del Orden del Día, sería lo que propongan los honorables senadores.

El señor presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Por favor hagamos los anuncios de proyectos, señor secretario.

El señor secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el siguiente punto: por instrucciones del señor presidente, me permito realizar anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la Celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Nubia López Morales.

Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2020.

- **Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, por medio del cual se crea un marco legal para una Política Migratoria Integral y de Largo Plazo”, (acumulado) con el proyecto de ley 36 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano.**

Autores: honorables Senadores Andrés García Zuccardi, Andrés Cristo Bustos y Édgar Díaz Contreras (01 de 2019). Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo, honorables Senadores Lidio García, Ana Paola Agudelo, Emma Castellanos, Juan Diego Gómez y Andrés García Zuccardi y honorables Representantes Juan David Vélez y Cristian Moreno.

Ponentes: honorables Senadores Ana Paola Agudelo y Emma Claudia Castellanos (Coordinadoras) y honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 658 de 2019 (01 de 2019) 684 de 2019 (36 de 2019). Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2019.

- **Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado, por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

- **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado,** por el cual se modifica apartes de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponentes: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Antonio Sanguino Páez. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

- **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado.** por el cual la Nación Rinde Público Homenaje al Maestro en Música Oreste Sindici y al municipio del Nilo, (Cundinamarca), y se vincula a la celebración del Centenario de la Adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Autor: honorable Senador. Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

- **Proyecto de ley número 238 de 2019 Senado, 388 de 2019 Cámara,** por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la Conmemoración del Bicentenario del municipio de Caparrapí, en el departamento de Cundinamarca, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponente: honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 361 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

- **Proyecto de ley número 127 de 2019 Senado.** por medio del cual se incrementa la participación femenina en la fuerza pública.

Autores: honorables Senadores Emma Claudia Castellanos, Ana María Castañeda, Temístocles Ortega, José Luis Pérez Oyuela, Daira Galvis, Édgar Díaz y Fabián Castillo y honorables Representantes Ángela Sánchez, Carlos Cuenca y Jairo Cristo Correa.

Ponentes: honorables Senadores Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2019.

Le informo señor presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

El señor presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias, señor secretario, no sé si algún Senador esté inscrito para intervenir.

El señor secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Señor presidente, ningún honorable Senador ha solicitado el uso de la palabra.

El señor presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor secretario, estaba precisamente recibiendo llamadas de lo que puede ser el trabajo de la Comisión, les anuncio que podemos estar trabajando el día de mañana, es probable que también lo hagamos el día sábado, por la congestión de proyectos que hay; la próxima semana, 2 o 3 días, para poder cumplir con esta legislatura.

De todas maneras, para mañana a las 10:00 a. m. convocada la Comisión Segunda, mañana si es necesario, adelantamos lo que esté previsto, volvemos a hacer anuncios si es necesario, para volver a trabajar el sábado, sé del compromiso de todos los miembros de la Comisión, para atender lo que transita por ella.

No me queda sino agradecerles a todos, el tolerarme casi durante un año, siempre nos acompaña la mayor de las disposiciones y de las posibilidades de conciliar, que todo el mundo por lo menos quede tranquilo y puedan mostrar un buen balance de gestión, no solamente la Comisión, sino cada uno de los senadores. Todos los proyectos son importantes y todos los senadores y senadoras, son importantes en la Comisión Segunda.

Se levanta la Comisión y se convoca para mañana a las 10:00 en punto de la mañana, muchas gracias a todos, secretario muchas gracias. La sesión finalizó siendo las: 12:38 p. m.


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República
Presidente

JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2020

(junio 12)

Sesión Virtual

Plataforma Digital Zoom

Siendo las 10:25 a. m., del día doce (12) de junio del 2020, se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González*.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Se declara abierta la sesión virtual de hoy viernes 12 de junio del 2020; le solicito al señor secretario, verificar que las plataformas de los señores Senadores, del señor Ministro de la Defensa y de los Altos Mandos Militares que están habilitados, sírvase hacer el llamado a lista a los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa:

Señor presidente y honorables Senadores, me permito a hacer el llamado a lista por instrucciones del señor presidente:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérrer León	

Le informo al señor presidente, han contestado a lista, nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio propios de sus funciones como Presidente de la Mesa Directiva del Senado, no asiste en la plataforma el honorable Senador: *Lidio Arturo García Turbay*

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita al señor secretario, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura del Orden del Día: señor presidente y honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Virtual del día viernes 12 de junio de 2020.

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Presentación ante el pleno de la Comisión Segunda del Senado, de los oficiales que se encuentran para ascenso en el Senado de la República

III

discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, por medio del cual se crea un marco legal para una Política Migratoria Integral y de Largo Plazo”, (Acumulado) con el Proyecto de ley 36 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece La Política Integral Migratoria del Estado Colombiano.**

Autores: honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Andrés Cristo Bustos y Édgar Díaz Contreras (01 de 2019)*. Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo*, honorables Senadores *Lidio García, Ana Paola Agudelo, Emma Castellanos, Juan Diego Gómez y Andrés García Zuccardi y honorables Representantes Juan David Vélez y Cristian Moreno. (36 de 2019)*.

Ponentes: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo y Emma Claudia Castellanos (Coordinadoras)* y honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2019 (01 de 2019). 684 de 2019 (36 de 2019).

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2019.

- Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado, por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

3. **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara.** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la Ciudad de Bucaramanga, en el departamento de Santander con motivo de la Celebración de sus 400 años de Fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Nubia López Morales.*

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2020.

4. **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado,** *por el cual se modifica apartes de la ley 68 de 201993 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Antonio Sanguino Páez.* **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

5. **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado,** *por el cual la nación rinde público homenaje al Maestro en Música, Oreste Sindici y al municipio del Nilo, (Cundinamarca), y se vincula a la celebración del Centenario de la Adopción del Himno Nacional de la República De Colombia.*

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

6. **Proyecto de ley número 238 de 2019 Senado, 388 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Caparrapí en el departamento de Cundinamarca, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante. *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 361 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

7. **Proyecto de ley número 127 de 2019 Senado,** *por medio del cual se incrementa la participación femenina en la fuerza pública.*

Autores: honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos, Ana María Castañeda, Temístocles Ortega, José Luis Pérez Oyuela, Daira Galvis, Édgar Díaz y Fabián Castillo y honorables Representantes Ángela Sánchez, Carlos Cuenca y Jairo Cristo Correa.*

Ponentes: honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2019.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a los Senadores de la Comisión Segunda: está en consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Está solicitando el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro; lo escuchamos senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor presidente, saludo de manera cordial al señor ministro de la defensa y a los Mandos Militares que están presentes en esta sesión; también a los colegas, a las personas que están siguiendo por distintas plataformas y televisión en transmisión diferida esta sesión de nuestra Comisión Segunda.

Señor presidente, tenemos la siguiente situación, el senador Sanguino, senador Feliciano Valencia y yo, hemos elevado una solicitud a través de un derecho de petición al señor ministro de defensa, que en vista de una serie de circunstancias que se han presentado, y que hemos debatido ampliamente, no voy a hacer nuevamente de cuáles son y de sus repercusiones, porque hemos tenido ya varios debates en esta Comisión, en la Plenaria del Senado.

En vista de esas circunstancias, nosotros consideramos que es inviable que en esta oportunidad se puedan producir los ascensos de los señores Oficiales. Recibimos esta mañana una respuesta del señor ministro, negando nuestra solicitud, aduciendo una serie de argumentos que vamos a estudiar de una manera seria; vamos a dar respuesta de manera oportuna.

En vista de que ya tenemos una situación que está dada, es la presencia de los Oficiales para ser escuchados en esta sesión de la Comisión; con el senador Sanguino y senador Feliciano Valencia, nos veremos forzados a retirarnos, porque como se entiende no compartimos este procedimiento. En esas circunstancias que es muy clara, le pedimos el favor que se altere el Orden del Día, que en la sesión de ayer habíamos llegado a un acuerdo, por petición de los coordinadores ponentes del proyecto de Política Integral Migratoria, porque hoy sin ningún tipo de dilación, se iba a discutir en primer lugar ese proyecto de ley.

Así que le pedimos el favor que se altere el Orden del Día y se discuta ese proyecto de ley de una manera inmediata, posteriormente vendrá el resto del Orden del Día. Nosotros nos veremos forzados a tener que abandonar la sesión en ese momento. Entonces, propongo ese cambio en el Orden del Día, señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Sanguino. Ya le contesto al Senador Cepeda, por supuesto es una proposición que debo poner en consideración, siga Senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias presidente, buenos días a los Oficiales que nos acompañan, comandante del ejército, ministro de defensa y a los colegas. En el mismo sentido de lo que ha dicho el colega Iván Cepeda, nosotros como ustedes lo saben y la opinión pública, elevamos una solicitud al señor ministro de la defensa, al Gobierno Nacional, para que el trámite de estos ascensos se suspendiera, o no se adelantaran; habida cuenta de las circunstancias que hemos conocido en el último tiempo que comprometen a buena parte de los Generales de la República, particularmente del Ejército.

Asuntos que aún están en desarrollo en materia de investigaciones que no sabemos qué consecuencias y a quiénes más va a comprometer en las investigaciones penales y disciplinarias que ya han empezado, y demás. El propio ministro de defensa, ha venido a cuentagotas anunciando la separación de funciones, o el llamado a calificar servicios, o sencillamente la cesación de funciones en las Fuerzas Militares de Oficiales, un número importante de Oficiales.

Es decir, estamos en presencia de un fenómeno que aún no sabemos exactamente cuál es su real dimensión; además, porque ha hecho crisis el modelo de ascensos que ahora se quiere volver a aplicar. Nosotros hemos anunciado una serie de reformas en esta materia que creemos debe discutir esta comisión y el Congreso de la República.

De tal suerte, que nos parece que no es conveniente que procedamos a adelantar estos ascensos señor presidente; la solicitud además la hicimos de

manera muy respetuosa. Veníamos en la Comisión Segunda, discutiendo con el liderazgo de la senadora Castellanos y senadora Ana Paola Agudelo, esta Ley Migratoria, que es muy importante para el país; pensé que esa iba a ser la iniciativa que íbamos a discutir el día de hoy, casi exclusivamente para poder avanzar en la aprobación de esta iniciativa. Nos encontramos con que usted ha decidido la presentación de los Oficiales a la Comisión Segunda, el señor ministro ha desatendido la solicitud que nosotros le hemos hecho.

Por esa misma razón, creemos que deberíamos modificar el Orden del Día, para que nos den la oportunidad señor presidente, antes de retirarnos de la sesión, como lo ha anunciado el senador Iván Cepeda, lo vamos a hacer, porque por supuesto no estamos de acuerdo con que se tramite, los ascensos, podamos nosotros participar en la discusión y en la votación final del proyecto, que ya hemos votado sus ponencias y una parte de sus artículos, relacionados con el tema migratorio.

Señor presidente, también es una solicitud muy respetuosa que hacemos desde la oposición, junto con los colegas Iván Cepeda y Feliciano Valencia. Gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Me han solicitado el uso de la palabra los senadores Paola Holguín y Ernesto Macías, les otorgo el uso de la palabra. Como presidente, quiero hacer un comentario muy breve, la sesión para hoy es solo para escucharlos, aclaro que hoy no se van a votar ascensos, luego es solo para escuchar la presentación de los Oficiales, en ningún momento hoy se votaría para nada los ascensos; es la primera aclaración.

La segunda, por supuesto pongo a consideración la proposición de los senadores Cepeda y Sanguino, sino que como era la presentación, no es otro proyecto el que vamos a votar, el que sigue sí para votar, es el que está planteado en el Orden del Día como punto primero en votación; es solo para escucharlos. Tiene el uso de la palabra el senador Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias señor presidente, solo para solicitarle y proponer que se mantenga el Orden del Día tal cual como está, como usted lo ha dicho presidente, es solamente para escuchar a los señores Oficiales que están pendientes del trámite de su ascenso; creo que es de cortesía de la Comisión que los escuchemos primero a ellos, luego propongo y solicito que se mantenga el Orden del Día como está. Gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

A la respetuosa solicitud a través de derecho de petición que hicieron los senadores de esta Comisión, de manera respetuosa también respondió el ministro de defensa, yo misma antes que él respondiera, había enviado una carta hablando de lo inconstitucional e ilegal que podría tornarse esta solicitud. En virtud de que la Constitución es muy clara en varios artículos, sobre cómo el tema de los ascensos y rangos es una competencia del presidente de la república, nosotros como Senado, lo único que hacemos es aprobar o improbar esos ascensos.

Donde además está claro en el artículo 125, que el ingreso y el ascenso a los cargos de carrera, se hace previo cumplimiento de requisitos y condiciones que tiene la Ley; el artículo 217, determina los sistemas de reemplazo en las Fuerzas Militares, de ascensos, de obligaciones del Régimen Especial aplicable a ellos; el artículo 218, también habla de la organización de la Policía como cuerpo. El artículo 220, que para mí es el más importante, establece que los miembros de la Fuerza Pública, no pueden ser privados de sus grados, honores y pensiones, sino en caso y del modo en que determine la Ley.

Repito, el artículo 220, de la Constitución es muy claro, en que no, se puede privar a los miembros de la Fuerza Pública de estos derechos; además, hay varios Decretos Ley, que se encargan de determinar los requisitos, cómo se hace la clasificación para el tema de los ascensos de nuestras Fuerzas Militares y de Policía; el Decreto Ley 1790; Decreto Ley 1799 de 2000. Hay Sentencias de la Corte muy claras, entre ellas la 588, que resalta la importancia de la carrera administrativa y de los méritos como pilares insustituibles del Estado Social de Derecho; además, el derecho a la igualdad y a la prevalencia de los Derechos Fundamentales que tienen los ciudadanos al acceso a cargos públicos y debido proceso.

Hago esta claridad señor presidente, porque me he manifestado claramente sobre la ilegalidad y la inconstitucionalidad de la petición, porque soy una convencida que como demócratas tenemos que respetar la Constitución y la ley, porque se ha dicho varias veces que algunos sectores parece no gustarles cómo está reglado el mecanismo de los ascensos; llevan 5 años anunciando un proyecto, mientras no lo hayan presentado, votado y aprobado, la obligación nuestra es respetar y acatar la Constitución y la Ley. Cuando otro mecanismo si ese fuera el caso es aprobado, bajo este mecanismo se haría.

Por último, les haría un llamado respetuoso, a que permitan que se mantenga el Orden del Día, si quieren, si no quieren escuchar porque hoy no vamos a votar, se retiren y vuelvan posteriormente a la votación del proyecto. Creo que en esto también hay que tener respeto por el ministro de defensa, por nuestros miembros de la Fuerza Pública, que hoy hicieron presencia para cumplir con este requisito, que es simplemente una presentación y no una votación. Muchas gracias señor presidente.

Durante el Transcurso de la sesión se hacen presentes en la plataforma virtual zoom, los honorables Senadores:

Juan Diego Gómez Jiménez

Bérner León Zambrano Eraso

Feliciano Valencia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le concede el uso de la palabra a los senadores Iván Cepeda y Antonio Sanguino Páez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias presidente, sobre la legalidad y la constitucionalidad de las peticiones que hacemos nosotros, entre otras cosas, la Constitución nos da ese derecho, por supuesto, tenemos varios derechos: a participar en política, en ejercer la oposición; eso está debidamente reglado por distintos instrumentos; tenemos el derecho a formular peticiones a las autoridades; tenemos derecho a recibir las respuestas, analizarlas, y a reaccionar a ellas, cosa que vamos a hacer.

Vamos a estudiar la respuesta del señor ministro, porque aquí nadie está desconociendo los derechos de los señores Oficiales, simplemente como lo ha dicho bien mi colega Antonio Sanguino, hemos pedido que se suspenda un procedimiento, no que se les niegue el derecho a los Oficiales al ascenso. Obviamente si consideramos que esa respuesta es insatisfactoria o que también puede estar violando de alguna manera la ley y la Constitución, vamos a reaccionar, sea en este ámbito de la comisión o a través de otros mecanismos que nos da el Estado de Derecho; porque nosotros sí respetamos esos procedimientos.

En segundo lugar, si algo caracteriza nuestra posición y actuaciones, es el respeto, aquí hemos tenido polémicas supremamente álgidas, hemos dicho y denunciado asuntos que son extremadamente graves, siempre lo hemos hecho intentando y cumpliendo un principio fundamental de respeto a las personas. Por supuesto que no es nuestro interés denigrar a ninguno de los Oficiales que están en estos momentos en el proceso de ascenso, ni al señor Ministro de Defensa.

Tenemos auténtico interés por votar el proyecto de Política Integral Migratorio, así que, si la Comisión persiste en la idea de escuchar primero a los Oficiales, sencillamente señor presidente nos retiramos y le pedimos al señor secretario tenga a bien nos anuncie el momento en que se termine con ese procedimiento y volveremos a la sesión para votar el proyecto.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor presidente, me parece inexacto por decir lo menos, que nosotros estemos pretendiendo violarle los derechos a nadie, mucho menos a ningún Oficial de las Fuerzas Militares de Colombia; tienen

todo el derecho al ascenso, al reconocimiento por su trayectoria en las Fuerzas Militares, a que esta Comisión considere sus hojas de vida, etc., ese derecho no está poniéndose en cuestión. Sencillamente, nosotros hemos solicitado que aplacemos este trámite, hasta que sepamos qué ocurre con las investigaciones que están en curso, tengamos la certeza que ninguno de los que están postulados por un elemental criterio de responsabilidad política, no aparezca luego comprometido en hechos que son absolutamente censurables.

Además, mientras nosotros tramitamos unos proyectos que queremos poner a consideración de esta Comisión, del Congreso e incluso del propio gobierno, del Ministerio de Defensa, en una discusión que queremos también entablar y abordar de la manera más franca y democrática posible. Ahora bien, la Constitución, la ley y en general el derecho, es una ciencia interpretativa, habrá interpretaciones distintas sobre estas normas, lo cierto es que no hay plazos perentorios, ni en la Constitución, ni en la Ley 5ª para tramitar los ascensos.

Nosotros bien pudiéramos, hecha la solicitud por el ministerio de defensa y ante la decisión del ministro de no retirar estas solicitudes de ascenso, examinarlas posteriormente, cuando la Comisión así lo decida. O sea, no hay ninguna violación, ni de la Constitución, ni de la Ley 5ª, ni de ninguna norma, respecto a este trámite, señor presidente.

Además, estamos ejerciendo un derecho como congresistas y como de oposición, en relación con un trámite que compromete la credibilidad del Congreso, y que además compromete la responsabilidad política de cada uno de nosotros y de los partidos que representamos. En Colombia a veces la responsabilidad política se extravía en las discusiones constitucionales y legales, como si esto fuera un Tribunal de Justicia y no un órgano de representación política y popular, señor presidente.

Por elemental coherencia, nos retiramos en la presentación que hace parte del trámite que ya usted presidente ha decidido dar y el señor ministro. Le solicitamos al señor secretario, nos indique cuándo volvemos a votar el proyecto que estamos plenamente comprometidos en votar, que es el de la Ley Migratoria, que el país necesita con urgencia. Gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Voy a concederles el uso de la palabra a los senadores Juan Diego Gómez y Jaime Durán, no sin antes, permítanme dejar constancia que con el mayor respeto, el senador Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez, lo han hecho en el marco del profundo respeto, no solamente con la Comisión en solidaridad parlamentaria, sino con los Oficiales, han permitido que ellos tomen la decisión lógica por su postura de retirarse, en el momento de la presentación, después volver a votar los proyectos.

Luego no tengo que someter a consideración el Orden del Día, simplemente ellos se retiran; han tenido esa cortesía, así lo entiendo; luego aquí no habría discusión. Le concedo el uso de la palabra al senador Juan Diego Gómez, en razón a que tiene dificultad, escuchamos al senador Jaime Durán Barrera.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Con referencia a la discusión que se ha suscitado en torno al Orden del Día, en primer lugar, hacer la siguiente consideración, el Gobierno Nacional es el que tiene la competencia Constitucional y Legal para proponer a consideración de la Comisión Segunda del Senado, los ascensos de las diferentes situaciones que se presentan con las Fuerzas Militares de Colombia. en ese sentido, en esta oportunidad, han colocado 7 ascensos a consideración de la Comisión que es la que le corresponde aprobar o improbar. Desde ese punto de vista, el procedimiento que estamos desarrollando es totalmente legal y constitucional. luego el criterio que tenemos es que nosotros vamos a darle el trámite correspondiente a los ascensos que están desarrollándose en la actualidad.

Referente a la posición de los Senadores Cepeda, Sanguino y Valencia, es una posición respetable, que naturalmente quieren presentar un proyecto de ley para cambiar la forma como se tramitan actualmente los ascensos en las diferentes fuerzas, como Partido Liberal decidimos que estamos prestos y prontos a que se presente dicho proyecto, y a discutirlo naturalmente. Mientras eso ocurre, nosotros, vamos a participar en el desarrollo de los actuales ascensos y vamos a darle la posibilidad a las diferentes personas que están aspirando a ellos, que los estudiemos y discutamos. Si la conclusión es aprobarlos, lo aprobaremos.

En lo que tiene que ver con el Orden del Día, creo que para qué nos enfrascamos en más discusiones, los senadores han dicho que ellos se retiran en las circunstancias para oír los Oficiales, posteriormente regresan para discutir la agenda legislativa. Creo que en eso no hay discusión señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Pienso que ya no hay discusión; les recuerdo que estamos en la aprobación del Orden del Día. Escuchamos al Senador Juan Diego Gómez, entendía que la senadora Ana Paola Agudelo está solicitando el uso de la palabra; les pido el favor que aprobemos el Orden del Día, que creo con la postura que agradezco como Presidente de la Comisión, para no someter dos proposiciones al mismo tiempo, ellos de manera respetuosa y en solidaridad con el trabajo de la Comisión Segunda y con los Oficiales, simplemente se retiran en la presentación de ellos y regresan en el siguiente punto del Orden del Día y el resto de los proyectos que nos van a ocupar. Está en consideración el Orden del Día leído para hoy.

Nuevamente, está en consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada ¿aprueba el Orden del Día o así lo quiere la Comisión?

Le concedo el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Nota: el Senador Juan Diego Gómez y Senador Béner Zambrano, no pudieron hacer uso de la palabra por interferencias del sonido en la plataforma.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor presidente y honorables Senadores, pregunto si se quiere aprobar el Orden del Día de manera unánime, o si no se tendría que votar de manera nominal. Señor presidente, me permito certificar, que a su pregunta sobre la aprobación del Orden del Día, ningún honorable Senador ha manifestado algo en contrario, por lo tanto, ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad de los honorables Senadores de la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Les agradezco mucho al Senador Cepeda y senador Sanguino, la amabilidad y el respeto que han tenido por el Orden del Día. Que quede constancia señor secretario que vamos a seguir con la presentación de los Oficiales, es algo muy breve, tendrán los señores oficiales unos minutos; que quede constancia que ellos salen de la plataforma, el señor secretario los deja en sala de espera virtual y nos volveremos a conectar una vez terminemos este proceso.

Se deja constancia que el Senador Iván Cepeda y senador Sanguino, se retiran en este punto del Orden del Día, por favor los deja en sala de espera virtual.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor presidente, se deja constancia que se han retirado de la plataforma, los senadores Cepeda y Sanguino; en el momento en que el presidente lo indique, les avisaré para que vuelvan a conectarse a la plataforma.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

El procedimiento en este punto del Orden del Día, será el siguiente: Primero, verifico que esté cada uno de los ponentes, quiero que quede constancia con voz y la imagen de que sí está el ponente designado para cada Oficial.

El procedimiento es el siguiente, por primera vez en virtualidad, vamos a mencionar a cada Oficial, antes de darle el uso de la palabra al Oficial para que pueda hacer su presentación hasta por 3 minutos, de su hoja de vida, perfil académico, quisiera que mencionaran cómo integran cada uno su familia, les daré antes que intervenga cada Oficial, un saludo muy breve de cada ponente, certificando que sí están en la sesión en el momento de la presentación.

Simplemente a manera de ejemplo, el primero de ellos será el General Zapateiro, antes de la presentación del señor comandante del Ejército, pediré el favor al senador Juan Diego Gómez, que por favor certifique que él como ponente está presente con voz e imagen.

El orden será el siguiente:

1. **Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda.**

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

2. **Al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge León González Parra.**

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

3. **Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Ricardo Humberto Perico Pinto.**

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

4. **Al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra.**

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera.*

5. **Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón.**

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

6. **Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora.**

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

En ese orden, vamos a hacer la presentación, en consecuencia, vamos a escuchar al señor Mayor General del Ejército Nacional de Colombia y comandante del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda. El ponente es el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Se encuentra presente el Senador Juan Diego Gómez Jiménez, ponente del ascenso del General Zapateiro. Queda constancia con su voz e imagen de la presentación del General Zapateiro y de su ponente, el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, quien se encuentra en la plataforma; escuchamos al señor General Zapateiro Altamiranda.

Hace su presentación el Mayor General del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda:

Casado con la doctora Francis Parra, profesión Médico, tengo dos hijos: Laura Valentina, cursa 7º semestre de ciencias políticas y derecho en la Universidad de los Andes; Camilo Eduardo, cursa

tercer semestre de Medicina en la universidad del Rosario; con 37 años de servicio, más mi año de servicio militar obligatorio como soldado bachiller.

He sido comandante y fundador del Batallón de Fuerzas Especiales, Ambrosio Almeida, en el fuerte de Tolemaida; comandante del Batallón Colombia No. 3, en la Península del Sinaí; director de la Escuela de Soldados Profesionales, Soldado Pedro Pascasio Martínez, en Nilo, Cundinamarca; comandante del Comando de Operaciones Especiales del Ejército; comandante del Comando Unificado de Operaciones Especiales; comandante de la Décima Brigada Blindada en los Departamentos de La Guajira y Cesar; comandante de la Quinta Brigada en el Departamento de Santander; director de la Escuela Militar de Cadetes, General José María Córdova en Bogotá; comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, en Larandia, Caquetá; comandante del Comando Conjunto de Operaciones Especiales CCOES; actualmente me desempeño como Comandante del Ejército Nacional, cargo que hoy ejerzo con el más alto compromiso de continuar sirviéndole a la Patria como soldado.

Asimismo, soy profesional en ciencias militares de la Escuela Militar de Cadetes; tengo el Diplomado de docencia e investigación Universitaria en la Escuela Militar de Cadetes; Diplomado en Estrategia y Prospectiva en la Universidad del Externado de Colombia. Especialista en Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, General Rafael Reyes Prieto; Magíster en Seguridad y Defensa de Naciones Nacionales de la Escuela Superior de Guerra, General Rafael Reyes; Magister en Ciencias de Seguridad y Defensa Interamericana del Colegio Interamericano de Defensa. Cursé el programa de Alta Dirección Empresarial PADE, del INALDE y participé en el Simposio Perspectiva de la Amistad y Cooperación entre China y América Latina.

Finalmente, expresarles al señor presidente, y a todos nuestros honorables Senadores de la Comisión Segunda, que pongo a consideración de ustedes, el ascenso al grado inmediatamente superior, como General de la República de Colombia ante los honorables Senadores de la Comisión Segunda. Patria, Honor, Lealtad.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece al Mayor General Zapateiro Altamiranda. A continuación, vamos a escuchar al señor Mayor General Jorge León González Parra, coordinador ponente, senador José Luis Pérez; donde la estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la Fuerza Aérea Colombiana, al 2042 así se va a las estrellas; le concedo el uso de la palabra señor General González.

Hace su presentación el Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge León González Parra:

Cordial saludo al presidente de la Comisión Segunda del Senado, José Luis Pérez Oyuela; saludo

especial a todos los honorables Senadores; un saludo al señor Ministro de Defensa Nacional; saludo al Comandante General de las Fuerzas Militares; a los señores Generales Almirantes Comandantes de Fuerzas; a todos los colombianos que siguen esta transmisión en vivo por el canal YouTube.

Oriundo de Palmira, Valle, 35 años de servicio como Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, de la especialidad defensa de bases aéreas. Casado con la señora María Ismenia Jaramillo Díaz, oriunda de Manizales, profesión Abogada; dos hijos, uno es Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, piloto militar en el grado de teniente; otro es piloto comercial.

Los cargos que he desempeñado a través de estos 35 años de servicio como oficial; jefe de Seguridad y Edecán Aéreo durante el gobierno del señor expresidente, doctor César Gaviria Trujillo; comandante del Grupo de Formación y Grupo Académico de la Escuela de Suboficiales; comandante del Grupo de Seguridad y Defensa de bases Aéreas en el Comando Aéreo de Combate No. 6, en Tres Esquinas, equivalente a un Batallón en el Ejército; Director de Seguridad de Defensa y Operaciones de la jefatura de seguridad y defensa de bases.

Comandante del grupo de seguridad y defensa de Bases Aéreas de la Escuela Militar de Aviación; jefe de Planeación de la jefatura de seguridad y Defensa de Bases Aéreas; Ayudante General del Comando General de las Fuerzas Militares; Jefe de Desarrollo Humano de la Fuerza Aérea Colombiana; Jefe de la jefatura de seguridad y defensa de bases de la Fuerza Aérea Colombiana; comandante del Comando de Personal de la Fuerza Aérea Colombiana; Inspector General de las Fuerzas Militares de Colombia; actualmente soy el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia. En el exterior me desempeñé como Adjunto Aéreo de la Embajada de Colombia en Estados Unidos; Agregado Aéreo de la Embajada de Colombia en Ecuador.

Estudios realizados: Administrador Aeronáutico, egresado de la Escuela Militar y del Instituto Militar Aeronáutico, hoy en día Escuela de Posgrado de la Fuerza Aérea; especialista del Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra; Auditor de Calidad del Icontec, certificado por la Universidad del Valle. Diplomado de Gestión de Calidad, en Icontec; Diplomado en Gestión Humano por competencias de la Universidad de la Sabana; especialista en Derecho Internacional, a prestarle a los conflictos armados; especialista en Gerencia Estratégica de la Universidad de la Sabana. Adelanté el programa de alta dirección empresarial con la Universidad de la Sabana; Magíster en Seguridad y Defensa Nacional en la Escuela Superior de Guerra.

Pongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, su aprobación para ascender al grado de General de la República. Este es el resumen de la hoja de vida, señor presidente y honorables Senadores de la Comisión Segunda, muchas gracias por escucharme.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece Mayor General Jorge León González Parra, decía de la Misión Estratégica de la Fuerza Aérea, no solamente debe dominar el aire, sino el espacio y el ciberespacio en la planeación estratégica de la Fuerza Aérea de Colombia. A continuación, vamos a escuchar al Brigadier General de Infantería de Marina, para el grado de Mayor General a Ricardo Humberto Perico Pinto; ponente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar. Escuchamos al señor General Perico.

Hace uso de la palabra el ponente del ascenso, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta:

Señor presidente aquí presente y atento, de paso le agradezco a la Mesa Directiva haberme dado el honor de estudiar y presentar el informe sobre el Brigadier General Ricardo Humberto Perico Pinto; un compromiso es que vamos a tramitar su ascenso; muchas gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ascenso que someto con rigor a todos mis compañeros, frente al compromiso con la Patria y todas las misiones que tienen que ver con la defensa de la soberanía y la Constitución Nacional. A continuación, vamos a escuchar al Brigadier General de Infantería de Marina, Ricardo Humberto Perico Pinto, lo saludamos, Colombia es tierra de mar.

Hace su presentación el Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Ricardo Humberto Perico Pinto:

Un saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Segunda del senado; al señor Ministro de Defensa; al General Navarro; General Ramsés Rueda; General Zapateiro; un saludo especial para todos; de 53 años nacido en Belén, Boyacá; casado con Juanita Patricia Alfaro Marín de profesión Abogada, con dos hijos, Ricardo Rafael y Ricardo José.

Me permito informar que en mi perfil profesional, he estado en los diferentes cargos propios de la profesión, como Suboficial subalterno; comandante de los Elementos de Combate Fluvial de nuestra Armada Nacional. He pertenecido a las unidades fundamentales, compañía en diferentes zonas del país; como Oficial Superior, estuve en las Unidades que por la Armada Nacional, participaron en la lucha contra los carteles de la droga; igualmente estuve como jefe de las redes antiterroristas; he sido comandante de Batallón de Fuerzas Especiales; Jefe de Operaciones en la Brigada de Infantería de Marina No. 1, la operación en la subregión de los Montes de María; comandante de la Brigada de Infantería de Marina No. 5, con sede en Puerto Carreño, tiene su área de responsabilidad en la Orinoquia colombiana.

Como General, fui jefe de Operaciones del Comando General de las Fuerzas Militares; jefe de

Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, en Larandia, Caquetá; comandante de la Fuerza Naval del Oriente, en el área de responsabilidad en Larandia; actualmente, soy el comandante de la Infantería de Marina de Colombia.

Decirles, que en mi perfil académico inicié cumplimiento todos los cursos de ley que la Armada Nacional nos da la oportunidad de realizar. Cursos de Combate como Comando Anfíbio; Comando Submarinista; Comando Fluvial, para atender todas las responsabilidades que la Institución me ha entregado. Asimismo, tengo el título de profesional en Ciencias Navales; Administrador de Empresas de la Universidad Militar; especialista en Alta Gerencia; Maestría de la Academia Nacional de Estudios Políticos y estratégicos de Chile; Maestría con la Escuela Superior de Guerra.

Pongo a consideración mi trabajo por Colombia en estos 30 años y defendemos el azul de la bandera; muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece al Brigadier General de Infantería de Marina, Ricardo Humberto Perico Pinto; escucharemos al Contralmirante, para el grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra. Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Interviene el ponente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Estoy presente señor presidente, cumpliendo con el mandato que usted emitió como presidente de la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Queda constancia de su presencia, con imagen y voz en esta ponencia; escuchamos al señor Contralmirante Gómez Becerra.

Hace su presentación el Contralmirante de la Armada Nacional, Camilo Hernando Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables Senadores, señor Ministro de Defensa; personal de los señores Oficiales que nos acompañan en la videoconferencia; personal que participa y asisten a la presente videoconferencia. Bogotano de 53 años, casado con la señora Purita Flórez de Gómez; tres hijos: la mayor María Daniela es abogada, especialista en derecho marítimo; trabaja en estos momentos en la Dirección General Marítima; la segunda con 22 años, estudiando en la Universidad del Rosario en Negocios Internacionales; el hijo está en cuarto semestre en la Universidad del Rosario, estudia administración y logística; hace año y medio ostento el mejor de los títulos que me ha dado la vida es el de ser abuelo de María Gabriela, de un año y medio.

Con respecto a mi carrera, ingresé a la Escuela Naval en el año 1984, me gradué como Oficial en

1988, en los 32 años de servicio que llevo como oficial, he participado activamente en lo que es la parte administrativa y logística de la Armada Nacional. Participé como Jefe de Departamento de administración en varias unidades a flote.

De igual manera, participé en el proceso de incorporación del cuerpo de guardacostas, la creación e implementación de este cuerpo en la Armada Nacional, de ahí tuve el honor de participar en la recepción, tropicalización del Buque ARC, Cartagena de Indias en Alemania, recibéndolo, modificándolo y colocándolo listo para la parte operativa dentro de la parte administrativa, fue el buque de apoyo logístico de la Armada Nacional.

De ahí, participé como comandante logístico en la base de entrenamiento de Infantería Marina en Coveñas, manejando toda la parte logística; comandante logístico de la Escuela Naval de Cadetes; participé dentro de la Inspección como Jefe de la Oficina de Control Interno; como contralmirante, he estado en los cargos de la Jefatura Jurídica de la Armada Nacional; Inspector encargado de la Armada Nacional; en este momento me desempeño como Jefe de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional.

En la parte académica, soy graduado por la Escuela Naval como Administrador Marítimo y Portuario; tengo especialización en talento humano; maestría en el Centro de Estudios Navales, en México, en Seguridad Nacional; Magíster en la Escuela Superior de Guerra, en Seguridad Nacional. Pongo a consideración ante la Comisión Segunda del Senado, mi ascenso a vicealmirante, muchas gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece al Contralmirante Gómez Becerra; Colombia es tierra de mar. A continuación, escuchamos al señor, la ponente es la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien se encuentra presente en la plataforma virtual.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Estoy orgullosa acompañando a nuestros Oficiales en ascenso y a quien tendré el honor de presentar la ponencia del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sabemos y damos fe Senadora Holguín, de ese alto compromiso patriótico suyo y permanente con la institucionalidad de nuestras Fuerzas Armadas en Colombia. Escuchamos al Capitán de Navío Cubillos Chacón.

Hace su presentación el Capitán de Navío de la Armada Nacional, Orlando Alberto Cubillos Chacón:

Gracias señor presidente a los honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda, al

señor ministro de la defensa nacional, a los señores Generales y Almirante de la Cúpula y presentes en esta videoconferencia; al compañero Jorge Torres y a todos los colombianos que están en sintonía de esta transmisión. Soy el cuarto, de 5 hijos de la señora Elvia Chacón de Cubillos y Raúl Ignacio Cubillos. Mi familia está integrada por la doctora Liz Yohana Delgado Cárdenas, odontóloga; mis hijos Luisa Fernanda casi politóloga y economista de la Universidad de los Andes y Santiago Alberto a convertirse en Administrador de la Universidad de los Andes.

Mi carrera profesional, se ha desarrollado principalmente en las operaciones navales, he tenido la dicha y la gracia de Dios que me ha permitido ser comandante de 4 Unidades Navales en diferentes tipos; estuve como comandante de una Unidad Fluvial; luego en una patrullera costera; una patrullera marítima; mi último cargo en el mar fue comandante de la ARC, Nariño; este buque que fue incorporado por la marina, a raíz de un Convenio de Cooperación con la República de Corea, participé en todo el diseño de esta transferencia, estuvimos haciendo todo el trabajo de incorporación a la marina de este buque, hoy en día la marina cuenta con una nueva Unidad Estratégica derivada de ese trabajo en equipo de mi tripulación.

Adicionalmente a esto, he estado participando en los Estados Mayores desde muy temprano, como Oficial de personal y de operaciones; fui comandante del Batallón de Cadetes de la Escuela Naval durante dos años y medio; también tuve oportunidad de ser Capitán de Puerto en la ciudad de Puerto Carreño, Vichada; también tuve oportunidad de trabajar en el exterior, el último cargo fue Agregado Naval en los Estados Unidos de América, en Washington; básicamente ese ha sido mi trasegar profesional.

Sobre mi preparación profesional, soy egresado del programa de ciencias navales de la Escuela Naval; asimismo, egresado del programa de ciencias de la administración; tengo una especialización en Recursos Humanos en la Escuela Naval, en convenio con la EAN; asimismo, también una maestría en la Escuela Naval de posgrados de la Armada de Estados Unidos, Monterrey, California. Una maestría en la Escuela Superior de Guerra en Seguridad y Defensa Nacional; también, participé en el programa de Alta Gerencia del INALDE; he tenido los diferentes entrenamientos a nivel técnico, en los buques tácticos como Oficial de Guerra en Electrónica; como Oficial Internacional Marítimo.

Pongo a consideración de la Comisión y de los colombianos mi hoja de vida, con la intención de continuar en el servicio; estos 32 años bajo bandera y 30 años de servicio, no han acabado en mí la vocación de servirle a los colombianos desde esta mi profesión. De esta manera y con la ayuda de Dios espero que la Comisión Segunda y los colombianos le den visto bueno a mi hoja de vida y podamos seguir sirviéndonos.

Actualmente, me desempeño como comandante del Comando Específico de San Andrés y

Providencia, encargado de las funciones de la Inspección General de la Armada. Muchas gracias señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece al Capitán de Navío, Cubillos Chacón. A continuación, el Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora, quien aspira al grado de Brigadier General. El ponente es el honorable Senador John Harold Suárez, quien se encuentra habilitado en la plataforma virtual. Vamos a escuchar al coronel Jorge Federico Torres Mora, Colombia es Tierra de Mar.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Soy el ponente del ascenso del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora, presento un saludo a todos los señores Oficiales que en los próximos días van a ascender, orgullosamente su ponente, con una hoja de vida maravillosa; además, como autor y ponente de la Ley que conmemora el día 24 de julio como el día Nacional de la Armada, con el mayor gusto; muchas gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a escuchar finalmente al señor coronel Torres Mora, Colombia es tierra de mar, lo escuchamos señor coronel.

Hace su presentación el Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Jorge Federico Torres Mora:

Señor presidente, señores senadores buenos días; señor ministro de la defensa, señores Comandantes de Fuerza, al público que nos escucha en vivo y en directo en esta transmisión. Somos 4 hermanos en el núcleo familiar, mi señor padre Federico Torres Donado, fallecido hace varios años; mi madre nos acompaña todavía; los 3 hermanos una odontóloga, un abogado, y una psicóloga; casado con Martha Lucía Guerra Aranguren de profesión bacterióloga, trabaja en el Hospital Simón Bolívar en el laboratorio clínico, banco de sangre.

Ingresé en la Armada Nacional en el año de 1987, con 30 años de servicio a nuestra institución, me siento muy orgulloso de haber pasado por todos los cargos naturales para un infante de marina; fui Agregado Naval de Colombia ante la República Bolivariana de Venezuela; comandante de la Brigada de Infantería de Marina No. 4, en Tumaco, Nariño; comandante del Batallón de Infantería de Marina No. 20, en Turbo, Antioquia, que tiene jurisdicción en el majestuoso río Atrato; comandante del Batallón Fluvial de Infantería Marina No. 4, en su momento puesto de mando en Tizago, Chocó, entre otras unidades de tácticas que tuve el honor de comandar, gracias a las oportunidades que me dio la Armada Nacional.

Dentro de mi información académica, la maestría en seguridad y defensa nacional, profesional en ciencias navales; tengo la oportunidad de ser un oficial de la Infantería de Marina que gracias a nuestra Armada Nacional me dio la oportunidad de formarme en los ríos de Colombia, en mi trayectoria profesional y personal seguirán siendo nuestros hermosos ríos colombianos.

Pongo ante la comisión Segunda del Senado, mi hoja de vida, considero y tengo la plena certeza que tengo los méritos suficientes y necesarios para ser ascendido al grado de Brigadier General de Infantería de Marina y poner en conocimiento a todos los hombres y mujeres que integran nuestra armada nacional, que solo trabajamos por los intereses de nuestra Armada Nacional, obviamente, nuestras Fuerzas Militares todo en pie y a favor del pueblo colombiano. Muchas gracias señor presidente por la oportunidad.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece al señor Oficial de la Armada, ha culminado la presentación el señor coronel Torres Mora; muchas gracias. Señor secretario, sírvase por favor certificarle a esta Comisión, tanto a ponentes como al resto de los integrantes de la Comisión, el trámite realizado para poder hacer esta audiencia, de lo cual públicamente quiero agradecerle su ejecutivo comportamiento y oportuna intervención, para que todo esté en el rigor del marco de la legalidad.

Quisiera señor secretario nos dejara la constancia que efectivamente se tramitaron los correspondientes antecedentes, que todo se ha hecho conforme a los procedimientos de la Ley 5ª, de nuestro Reglamento Interno, para posteriormente escuchar al señor ministro de la defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo García. Escuchamos al señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor presidente y los honorables Senadores, me permito certificar, que, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el señor presidente de la Comisión, todo el procedimiento se ha adelantado con total apego a la Constitución Política, a la ley 5ª de 1992, y a la Resolución de Mesa Directiva 079 del 6 de noviembre de 2015, por la cual se establece un procedimiento interno, para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales, Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República.

Hasta ahora, se ha surtido cada una de las etapas, hasta el momento de la presentación oficial de los señores Oficiales el día de hoy, con posterioridad deben proceder los señores ponentes a rendir su ponencia de primer debate.

Está rendido el informe señor presidente, le certifico también, que se les pidió a todos los

Organismos de Control, incluso usted quiso ir un poco más allá y se le pidió también a la JEP una certificación que no establece la Resolución, para tranquilidad de los señores senadores, se acopiaron todos en el informe que exige la Resolución, que el Secretario debe presentar al presidente, el cual le fue presentado a usted el día de ayer en horas de la mañana, y tiene ya conocimiento del mismo. Se ha rendido así señor presidente el informe.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Reitero mi agradecimiento al señor secretario, por estar siempre en el rigor y en el marco de la ley, ajustarnos a todo el procedimiento. Quería que el señor secretario, dejara esa constancia, que tenemos certificaciones expedidas en las últimas horas, de la Procuraduría General de la Nación; la Fiscalía General de la Nación; Contraloría General de la República, también solicité que tuviéramos las certificaciones de la Justicia Especial para la Paz, la JEP.

Todo ello queda en el marco de esta audiencia, de haber escuchado a los Oficiales que aspiran a su ascenso. Desde ya les anuncio que después de escucharlos, el procedimiento es que por favor los ponentes realicen sus respectivas entrevistas y me rindan ponencia; una vez rendidas las ponencias, haremos anuncios y las publicaciones, e inmediatamente convoco a sesión de Comisión. Luego dejo el llamado de atención a todos los ponentes y el resto de la Comisión, que puede ser para el día de mañana sábado, domingo, lunes, no hay horario en ese sentido, una vez me radiquen y estén completas las radicaciones, convocaré al siguiente día para la votación.

Quiero aclarar ante la opinión pública y ante la Comisión Segunda, hoy era el día para dejar constancias u observaciones de acuerdo a la Resolución de los procedimientos, es el día de hoy. Cuando convoque para los ascensos de los señores Oficiales, solo les pido a los Oficiales que hagan su presencia nuevamente, ya no para intervenir, ni los señores oficiales, ni le daré el uso de la palabra a los señores senadores, porque la audiencia para tal efecto, era o es esta de la presentación. En la próxima sesión solo se vota sí o no, el ascenso de los señores Oficiales. Le concedo el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias presidente, permítame felicitar nuevamente a nuestros Oficiales, al General Zapateiro, sobre todo, decirles a todos los colombianos, tengan la certeza que ustedes están ante héroes de la patria, hombres que bien le han servido a Colombia durante 30 años o más. Tengan en cuenta que cada uno de ellos, ha sacrificado su vida y la de sus familias, para garantizarnos la vida, las libertades, la defensa del territorio.

Ustedes los han visto por décadas, defender a Colombia, combatir a las peores estructuras criminales, los han visto en esta pandemia, llegar a los rincones más alejados de la patria como una mano amiga, como la mano amigable del Estado que llega a brindar los servicios básicos a los colombianos que más los necesitan. Los han visto en las campañas en las calles, llevando alimentos, agua, sacando a familias enteras de zonas donde estaban siendo atacadas por estructuras criminales; esos son los héroes de Colombia, eso son los hombres que hoy estamos ascendiendo.

Señor presidente y colombianos, a uno le duele que sectores quieran manchar estos procesos y el nombre de instituciones heroicas de las cuales nos sentimos tan orgullosos los colombianos. Créanme que el proceso de ascensos es muy riguroso, que se examinan las hojas de vida a detalle, además todos los antecedentes; mal haríamos nosotros en no respetar los derechos al debido proceso, a la presunción de inocencia, al buen nombre.

Quiero contar una anécdota porque en los últimos ascensos a mí me tocó el Brigadier General Garzón Rey, muchos sectores salieron rabiosos a querer impedir ese ascenso, muchos mancillaron su nombre en medios de comunicación, gracias a Dios, este Congreso y esta Comisión no cedió y lo ascendió; ya salió la Fiscalía, diciendo que todo el acervo probatorio demostraba la inocencia de ese Brigadier General. Muchos de los Congresistas que estamos aquí sentados tenemos procesos abiertos, investigaciones, pero ejercemos nuestras funciones porque no hemos sido condenados, porque la presunción de inocencia y el debido proceso es un derecho que tenemos que garantizar a todos los colombianos; con más razón deberíamos garantizar a los héroes de la Fuerza Pública que tanto sacrificio hacen.

Solo les quería contar a los colombianos que estos son hombres honorables, son héroes de la patria, de los cuales estamos muy orgullosos. Gracias, General Zapateiro a usted, a todos los Comandantes de Fuerza, a nuestros Oficiales; tengan la certeza de que el pueblo colombiano los quiere, respetan, valora cada uno de los sacrificios que ustedes y sus familias han hecho. Sabemos de la honra y la gloria que los ha caracterizado desde la herencia de ese ejército que nos dio la libertad. Gracias, Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto, Senadora Paola Holguín, por eso en la presentación también pido que hagan presentación de su familia, que es la que Dios les escogió; uno no escoge padre o madre; no escoge a sus hijos; Dios escoge nuestros padres, a nuestra familia, luego, es una bendición de Dios que ustedes puedan mencionar a su familias; son ellos los que más sufren al momento de la vicisitud, son ellos los que deben recibir el principal honor de su ascenso. Por ello quisiera, si me permite la Comisión, le doy

el uso de la palabra a la Senadora Emma Claudia Castellanos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias, señor Presidente, en la presentación de los 6 miembros de las Fuerzas Militares, para algunos con este ascenso llega a la cúspide en su carrera militar, en la que han dedicado sus vidas al servicio del país por décadas, es sin lugar a dudas, un paso importante en sus carreras profesionales, este ascenso tiene fundamento Constitucional en el artículo 125, también en el Decreto Ley 1790 del 2000. Se da bajo el cumplimiento de criterios de antigüedad, de idoneidad profesional, académicos, aptitudes psicofísicas y de liderazgo. En este proceso está explícitamente proscrito cualquier criterio de discriminación o diferenciación inconstitucional y criterio subjetivo, ajeno a la idoneidad profesional, como lo ha dicho la Corte Constitucional en varias Sentencias.

Este ascenso, es en esencia un reconocimiento al mérito, en el que el Presidente de la República, en virtud de la facultad discrecional, lo sortea al Senado de la República, se le ha otorgado la facultad de aprobar o improbar los ascensos en el artículo 173 de la Constitución, todo con respeto a los Derechos Fundamentales, al debido proceso, al reconocimiento de la carrera militar de cada Oficial, que ha cumplido con los requisitos legales y constitucionales, para llegar a este grado; como también lo establece el artículo 220 de la Constitución.

Por eso, agradeciendo a los Oficiales por su servicio al país, deseándoles éxitos en el cierre de su carrera militar; analizar cuidadosamente este ascenso, es lo que ha hecho el Congreso de la República. De antemano, Colombia les agradece sus años de entrega, gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Insisto que en la próxima sesión solo se vota sí o no, es el momento de hacer observaciones o dejar constancias. Le concedo el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias, Presidente, como usted lo ha dicho claramente, es el momento de dejar las constancias, adicionar a lo que han expresado las Senadoras Paola Holguín y Emma Claudia Castellanos, que nosotros estamos cumpliendo con la Constitución y la Ley, el mandato que nos da la Constitución a quienes pertenecemos a esta Comisión Segunda, es precisamente este, estudiar la trayectoria, las hojas de vida de servicio de unos oficiales que todos llevan más de 30 años al servicio de la patria.

Nosotros estamos convencidos de que el Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque; el señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo; del señor comandante de las Fuerzas Militares, General

Navarro, presentan unas hojas de vida que tienen no solo el merecimiento, sino una trayectoria limpia al servicio de la patria.

Nos corresponde a nosotros estudiarlas y presentar nuestras ponencias para sus respectivos ascensos que están esperando desde el primer día que entraron a cada una de las escuelas de formación. Ascensos que no solamente ellos, sino sus familias, sus soldados, sus policías cuando ha habido de esos casos, los infantes de marina esperan que sus superiores asciendan por los merecimientos que tienen; nosotros los colombianos, los congresistas y Senadores, tenemos esa inmensa responsabilidad de permitir que este sueño se cumpla.

Aquí actuamos estrictamente bajo la Constitución y la Ley, en reconocimiento a una labor que no ha tenido tacha, creo que nunca se ha presentado o realizado un ascenso de algún Oficial que haya tenido de verdad inconvenientes, errores o faltas en su carrera, lo demás no nos corresponde a nosotros, le corresponde a la justicia colombiana. Señor Presidente, después de escuchar a los 6 Oficiales que aspiran a sus ascensos, se siente uno más orgulloso y siente uno más la patria en el corazón.

De tal manera que, a los Oficiales, muchas gracias por habernos hecho esta breve presentación, tenemos cada uno desde el momento en que recibí la honrosa misión de estudiar la hoja de vida del Brigadier General Ricardo Humberto Perico Pinto, me he dedicado a conocer su hoja de vida, no lo conozco personalmente, he tenido contacto con él para efectos de realizar la entrevista, y estructurar el informe que debo presentar como ponencia para su ascenso. Se siente uno orgulloso al ver una carrera tan extensa, de servicio a la patria, que no hay sino agradecimiento.

Señor Presidente, muchas gracias, quería dejar esas breves palabras, decirle a la Fuerza Pública, al señor ministro presente, al señor General Navarro, a todos los Oficiales que están presentes, nos sentimos orgullosos de su trabajo y de su sacrificio por esta patria que tanto los necesita. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradezco a usted, Senador Macías, no hay un funcionario público más comprometido en nuestra patria, que un militar, que jura ante nuestro país y ante los colombianos, si es necesario defenderla con su propia vida. Es por ello que antes de darle el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, les dediquemos un minuto de silencio a aquellos que perdieron la vida por defender nuestra soberanía, nuestra Constitución y por defender a todos los colombianos.

A continuación se da el minuto de silencio.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García lo escuchamos, mucho

ánimo señor ministro, es un excelente demócrata, un mejor funcionario, un hombre que le sirve a la patria desde la responsabilidad del Ministerio de Defensa, lo escuchamos.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Gracias, señor Presidente, me honra usted con sus palabras, saludo de manera muy respetuosa a todos los integrantes de la Comisión Segunda del Senado, al señor Secretario de dicha Comisión. Me honra como Ministro de Defensa del Gobierno del presidente, doctor Iván Duque Márquez, hacerme presente en esta sesión, con el respeto acostumbrado hacia el poder legislativo, a fin de presentar dentro del marco de la Constitución, las Leyes, Decretos y Reglamentos vigentes a la fecha, ante la Comisión, la hoja de vida de 6 Oficiales, para que sean considerados los respectivos ascensos de las Fuerzas Militares.

Teniendo en cuenta que todo lo relacionado y como lo señaló la solicitud del señor Presidente, del señor Secretario de la Comisión Segunda, han reunido los requisitos Constitucionales y Legales, para que así se proceda; especialmente lo dispuesto en los artículos correspondientes, del Decreto 1790 del 2000 y el parágrafo del mismo Decreto. Adicionalmente, como lo certificó el señor Secretario General, en virtud de las certificaciones solicitadas por usted y expedida por los Organismos de Control, ninguno de ellos tiene inhabilidad que impida proceder dentro del Marco Constitucional, Legal y Reglamentario vigente con este acto.

Verdaderamente es una honra poner a consideración de la Comisión Segunda, la hoja de vida del Mayor General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, comandante del Ejército Nacional, quien después de una larga y distinguida carrera, ocupa la Comandancia de nuestro Ejército y ha llenado todos los requisitos para ascender al grado de General.

Igualmente, me honra presentar la hoja de vida del señor Mayor General Jorge León González Parra. Hoy jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, quien ha dedicado 34 años de su vida al servicio de esta institución y al servicio de la patria, quien igualmente cumple con todos los requisitos y requerimientos de las normas vigentes a la fecha, para ascender al grado de General.

Me honra igualmente presentar a consideración de la Comisión segunda, la hoja de vida del señor Brigadier General de Infantería de Marina, Ricardo Humberto Perico Pinto, comandante del Comando de Infantería de Marina de la Armada Nacional, quien después de una distinguida carrera de 32 años, cumple igualmente con todos los requisitos para ascender al grado de Mayor General.

Asimismo, me honra poner a consideración de la Comisión Segunda, la hoja de vida del señor Contralmirante Camilo Hernando Gómez Becerra, jefe de la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, quien luego de 32 años de carrera,

cumple con todas las normas vigentes a la fecha para ser ascendido al grado de Vicealmirante.

Me honra también, presentar a consideración de la Comisión Segunda, la hoja de vida del Capitán de Navío, Orlando Alberto Cubillos Chacón, comandante del Comando Específico de San Andrés y Providencia, quien después de 28 años de servicios distinguidos, cumple con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente a la fecha, para ascender al grado de Contralmirante.

Me honra presentar la hoja de vida del Coronel de Infantería de Marina, Jorge Federico Torres Mora, jefe de Estado Mayor Administrativo y Financiero, quien después de 28 años de servicio, cumple con todos los requisitos exigidos en las normas vigentes a la fecha, para ascender al grado de Brigadier General.

Este es el grupo de distinguidos Oficiales, cuya hoja de vida se pone en consideración del Poder Legislativo, según lo prescribe nuestra Constitución y las Leyes vigentes, para efectos de que sean ascendidos a los grados que he mencionado. Es verdaderamente una honra hacerlo, no puedo dejar de hacer uso de esta oportunidad, si usted me lo permite, señor Presidente, para reiterar el apoyo total, irrestricto, sin vacilación del gobierno del Presidente Duque, a nuestra Fuerza Pública.

Una fuerza pública heroica, abnegada y apegada a la Constitución y a las leyes; una fuerza pública que tiene capacidad no solamente para cumplir con su tarea misional, sino para ir más allá, cuando las circunstancias y las necesidades de la patria así se los exigen, como es el caso actual, a raíz del desafío que coloca frente a nuestra sociedad y al mundo entero el Covid-19.

La manera como nuestra Fuerza Pública ha venido actuando, creando capacidad adicional para el sector salud, adelantando una tarea humanitaria en todas las regiones colombianas, cumpliendo con su tarea misional, y apoyando misionalmente las decisiones tomadas por el señor Presidente de la República, para prevenir la propagación de la pandemia y salvar vidas, honran a la Fuerza Pública colombiana. Quedará inscrita su acción, para que sea analizada por las futuras generaciones de colombianos, como un ejemplo de capacidad institucional, para hacerle frente a desafíos imprevistos.

Le agradezco muchísimo esta oportunidad, saludo a los honorables Senadores ponentes, a los Senadores integrantes de esta Célula Legislativa. Les pido en nombre del Gobierno del Presidente Duque, que continúen avanzando de conformidad con la Constitución, la ley, los decretos y los reglamentos vigentes a esta fecha. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradece al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García; bien lo dice usted, le solicitamos a todos los Oficiales que

están haciendo tránsito para aprobación de ascenso, estar pendientes una vez me rindan la ponencia cada uno de los ponentes, convocaré inmediatamente al día siguiente de la radicación, la publicación y los anuncios a la votación.

Finalmente, enviarle un saludo afectuoso al señor comandante de la Fuerza Aérea de Colombia, General Ramsés Rueda; General Navarro, al señor Almirante Ramírez Gáfaro, de la Armada Nacional que estuvieron presentes en esta sesión de presentación. A todos ustedes muchísimas gracias. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Béerner Zambrano, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, escuchemos al respetado Senador Béerner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Béerner León Zambrano Eraso:

Gracias, Presidente, simplemente para decirle al señor Ministro de Defensa, que en medio de las dificultades que han tenido, nosotros siempre pensamos que tienen un reconocimiento, un trabajo, inclusive en estos momentos difíciles que vienen realizando imprudencias que alguien pueda cometer, son personales y bajo ninguna circunstancia podemos entrar en la misma situación.

Resumo diciéndoles que los vamos a acompañar en estos ascensos, sabemos que toda una vida se la han pasado, Presidente, los ascensos que hemos aprobado, gente que lleva 30, 35 años y sus familias e hijos esperan verlos en un grado mayor. Como uno quiere seguir avanzando en sus estudios, ellos también, uno aquí ve esa situación, diversas hojas de vida con especializaciones, maestrías. Simplemente, ratificar que vamos a estar atentos a su llamado para acompañar a estos ascensos, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias, Senador Béerner Zambrano. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del Orden del Día; No. 3, Discusión y Votación de Proyectos de Ley anunciados en sesión anterior.

1° Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, por medio del cual se crea un Marco Legal para una Política Migratoria Integral y de Largo Plazo”, (acumulado) con el proyecto de ley 36 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la Política Integral Migratoria del Estado colombiano.

Sobre el particular, me permito recordar que ya ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia y un bloque de artículos, que no tienen ninguna proposición, quedando pendiente hoy las proposiciones a 11 artículos, más el artículo

22, que no se votó el día de ayer, tal como está publicado en la ponencia principal.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Gracias, señor Secretario, quiero que deje constancia que nuevamente están con nosotros y habilitados, el Senador Antonio Sanguino y Senador Iván Cepeda Castro.

Antes de darles el uso de la palabra a las coordinadoras ponentes, que son las que han estado adelantando esta ponencia, la Senadora Emma Claudia Castellanos y la Senadora Ana Paola Agudelo, en ese orden voy a darles el uso de la palabra, les recuerdo que ya se votó el bloque de artículos que no tenían proposiciones, están pendientes, el artículo 3° que tenía una proposición del Senador Iván Cepeda.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, discúlpeme, sobre ese artículo 3°, el Senador Cepeda ha retirado su proposición, según me informa su asesor esta mañana, solicita que esa proposición se deje como constancia; sin embargo, tendría que votarse el artículo 3° como está publicado en la ponencia inicial; el artículo 22, sobre el cual había hecho una proposición el Senador John Harold Suárez, se establece hoy como un artículo nuevo, por lo tanto hay que votar el artículo 22, como quedó publicado en la ponencia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con la aclaración del Secretario que el artículo 3° y el 22 quedan como artículos nuevos, que el Senador Cepeda en esa proposición la deja como constancia, están pendientes para votarlos como artículo nuevo el artículo 22; el artículo 3°, como quedó publicado en la ponencia. El artículo 4°, tenía una proposición de la Senadora Paola Holguín; el artículo 5°, del Senador Sanguino; los artículos 6°, 16, 18 y 21 del Senador Cepeda; el artículo 23, también por la Senadora Paola Holguín; el artículo 39, por el Senador Sanguino, acompañado por el Senador Cristo.

Quisiera dar el uso de la palabra, en ese resumen muy ejecutivo que he hecho, de acuerdo a como está presentado para hoy este Proyecto de ley, si me confirman que fueron conciliadas y aceptadas las proposiciones, podemos votar en bloque los artículos pendientes e inclusive los dos artículos nuevos, una vez me confirmen si es así como lo acabo de decir en la presentación, para escucharla. Senadora Emma Claudia Castellanos; posteriormente, la Senadora Ana Paola Agudelo, las escuchamos.

Interviene la honorable Senadora, ponente y coordinadora, Emma Claudia Castellanos:

Presidente, muchas gracias, efectivamente fueron conciliados en el día de ayer, con todos los

asesores de las diferentes UTL de los Senadores, ya hay ese consenso; me gustaría que se pudiera votar en bloque; los dos artículos que acaba de decir el Secretario de la Comisión: el artículo 3° porque no se votó, y el artículo 22, los otros que se pudieran votar en bloque, que son efectivamente los artículos, 4°, 5°, 6°, 16, 18, 21, 23, 32, 39 y los dos nuevos. Así sería, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora, ponente y coordinadora, Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Presidente, agradeciendo a toda la Comisión por el trabajo que hemos hecho tan juicioso, tanto usted, como mi compañera Emma Claudia, ya dejaron muy claro el trabajo que hicimos, se despejaron todas las dudas con los equipos de trabajo. Para resumir, señor Presidente, lo que le quiero pedir es que se vote de la siguiente manera, podríamos votar esto en bloque, dado que hay consenso por parte de todos los Senadores de la Comisión Segunda:

Artículo 3° y artículo 22, como viene en la ponencia sin cambio alguno.

Los artículos 4°, 5°, 6°, 16, 18, 21, 22, 23, 39, con proposiciones avaladas, más dos artículos nuevos que podrían ir en este bloque, una de mi autoría, Ana Paola; otra del Senador John Harold. En esto hay consenso pleno de la Comisión, por lo tanto, señor Presidente, con su venia y el apoyo de mis compañeros, le pido que votemos en bloque. Que se omita la lectura de estos artículos, dado que ya los conocemos y se voten de esta manera.

Los dos como vienen en la ponencia, que son el 3° y el 22, los que tienen proposiciones y los dos nuevos, todas las proposiciones avaladas y acogidas por los ponentes.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Perfecto, Senadora Ana Paola, está en consideración el bloque de los artículos conciliados.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, para una aclaración, toda vez que los honorables Senadores conocen el contenido de las proposiciones que se conciliaron, el principio de publicidad y transparencia no se ha hecho efectivo, toda vez que no se han leído. Es necesario para que el Proyecto de Ley no tenga ningún vicio, que las proposiciones sean leídas y posteriormente puedan votarse en bloque, no es necesario que se vote una a una; como hay consenso, se pueden leer todas para que se conozcan, porque no fueron publicadas como se publicó la ponencia inicial, para que todo el

mundo conozca el contenido del articulado, sino que han sido consensuadas en la tarde de ayer.

Entonces, es necesario leer cada proposición y después usted puede poner en consideración, perdón lo reiterativo, debemos aclarar, el artículo 3° como está en la ponencia principal y el artículo 22. Posteriormente las proposiciones a los artículos 4°; artículo 5°, artículo 6°; artículo 16; artículo 18; artículo 21; artículo 23; artículo 39 y dos artículos nuevos, presentados por la Senadora Ana Paola y el Senador John Harold Suárez. Sería en ese sentido, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor Secretario, aprobemos primero los dos artículos que quedaron como venían en la ponencia, entiendo son el artículo 3° y artículo 22; pasemos a ese bloque de nuevos artículos, es mejor, porque todos esos ya están publicados y quedaron como venían en la ponencia. Están en consideración el artículo 3° y el artículo 22 de la ponencia, como venían inicialmente. En esa dejó constancia, también en el 22, el Senador John Harold, concilió; tiene el uso de la palabra el Senador Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, simplemente para ratificar lo que acaba de decir el Secretario, tiene toda la razón, hay que respetar el principio de publicidad. Sugiero que cuando se lean las proposiciones, como ya las conocemos, por lo menos a través de mi UTL ya las conocí, esta mañana estuve leyéndolas. Simplemente en qué consiste, para no leerlo; leer la esencia en qué consiste cada proposición, para que quede en el acta que fue leída. Era eso simplemente del procedimiento, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Una vez votemos estos dos artículos, les doy el uso de la palabra a las ponentes, para que hagan el resumen de lo conciliado. Está en consideración el artículo 3° como viene en la ponencia y el artículo 22, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la Comisión?, sírvase, señor Secretario, llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente: me permito llamar a lista para la aprobación de esos dos artículos: artículo 3° como viene en la ponencia y el artículo 22, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí

Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Excusa
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo once (11) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 3° y 22, del proyecto de ley 01 del 2019 Senado, tal como quedaron publicados en la ponencia principal.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa al Secretario:

Voy a trabajar este tramo con usted, por favor sírvase dar lectura a los dos artículos nuevos y de paso, sea usted el que nos diga cómo quedó la lectura de la conciliación respectiva; si no hay necesidad de ampliar por parte de los ponentes lo someto a votación. Lo escuchamos señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González le informa al señor Presidente y a los honorables Senadores:

Las proposiciones nuevas son las siguientes:

Proposición:

Solicitamos se adicione un artículo nuevo al **proyecto de ley 01 de 2019 Senado, por medio del cual se crea el Marco Legal para una Política Migratoria Integral y de largo plazo, (acumulado) con el proyecto de ley 36 de 2019 Senado por medio de la cual se establece la Política Integral Migratoria del Estado colombiano**, el cual quedará así:

Artículo Nuevo: Modifíquese el artículo 6° de la Ley 1465 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 6°. *Fondo Especial para las Migraciones.* El Sistema Nacional de Migraciones contará con un Fondo Especial para las Migraciones, el cual funcionará como una cuenta adscrita al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los recursos del Fondo Especial para las Migraciones se destinarán para apoyar económicamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, en los casos especiales de vulnerabilidad y por razones humanitarias, cuando se requiera asistencia y protección inmediata a nuestros connacionales en el exterior, con especial énfasis en la atención de coyunturas, en donde se presenten retornos masivos, producto de graves emergencias y desastres naturales, entre otros.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Relaciones Exteriores convocará a las entidades del Gobierno Nacional, competentes para definir los mecanismos más inmediatos y operativos de atención a estos casos.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Relaciones Exteriores definirá la reglamentación de este artículo, en un término no superior a 6 meses, incluyendo

las disposiciones necesarias, para garantizar los recursos apropiados para cumplir con los objetivos del fondo. Cordialmente, *John Harold Suárez.*

Está concertado con las señoras coordinadoras y los ponentes.

Proposición:

Agréguese un artículo nuevo al **proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, por medio del cual se crea un Marco Legal para una Política Migratoria Integral y de Largo Plazo, (acumulado), con el proyecto de ley 36 de 2019 Senado, por medio del cual se establece la Política Integral Migratoria del Estado colombiano.**

Quedará así: **Artículo Nuevo. Convalidación.** Proceso de Reconocimiento que el Ministerio de Educación Nacional efectúa sobre un título de educación superior, otorgado por una institución legalmente autorizada por la autoridad competente en el respectivo país, para expedir títulos de educación superior, de tal forma que con dicho proceso se adquieran los mismos efectos académicos y legales que tienen los títulos otorgados en las instituciones de educación superior colombianas.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará dentro de los 3 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el proceso de convalidación, dentro del marco de las disposiciones legales y sobre los principios de buena fe, economía, celeridad, calidad y coherencia, con los Tratados Internacionales suscritos en la materia, y dará prevalencia al criterio de acreditación para surtir el trámite. De los honorables Congresistas, firma la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Esos son, señor Presidente, los dos artículos nuevos.

Con su venia me permito dar lectura al informe de la subcomisión, presentado y enviado por las honorables Senadoras Coordinadoras, dice así: Compuesto por los ponentes del Proyecto de ley número 36 de 2019 Senado. *por medio de la cual se establecen los lineamientos, principios y marco regulatorio de la política integral migratoria del Estado colombiano.*

Informe Subcomisión: *Ana Paola Agudelo García, Partido Mira, Coordinadora; Emma Claudia Castellanos, Cambio Radical, Coordinadora; Juan Diego Gómez Jiménez, Partido Conservador; Lidio Arturo García Turbay, Partido Liberal; José Luis Pérez Oyuela, Cambio Radical.* Y con la participación de la delegación de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum, como coautora del proyecto; Fulvia Benavides, Directora de Asuntos Migratorios y Consulares y su equipo de Coordinadores de Área, con Andrés Pérez; y la representación de Migración Colombia, en cabeza de Humberto Velásquez, subdirector y subjefe Jurídico, la cual se conformó de acuerdo con lo establecido por la Comisión Segunda de Senado, en sesión del nueve (9) de junio de 2020, con la finalidad de analizar las proposiciones sugeridas por los Honorables Senadores: Antonio Sanguino,

Iván Cepeda, Andrés Cristo, John Harold Suárez y Ana Paola Agudelo, que se hicieron llegar a las respectivas coordinadoras ponentes.

Resumen de las propuestas. Se informa a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, que entre el día nueve (9) de junio y el once (11) de junio del presente año, se hicieron llegar a los despachos de las Senadoras Emma Claudia Castellanos y Ana Paola Agudelo, 12 propuestas de proposiciones, las cuales fueron presentadas y evaluadas en la Subcomisión, tanto por los equipos de las UTL de los Senadores ponentes, como de los equipos técnicos, delegados de la señora Canciller Claudia Blum, de las distintas Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia, de las cuales se tomaron las siguientes decisiones:

Acoger sin cambios, la propuesta radicada para el artículo 5º, del honorable Senador Antonio Sanguino.

La propuesta radicada para el artículo 18, del Senador *Iván Cepeda*.

Las propuestas presentadas por la Senadora *Paola Holguín*, sobre los artículos 4º y 23, radicadas directamente en la sesión.

Acoger, pero con modificaciones, las propuestas para los **artículos 6º, 16 y 21** del Senador Iván Cepeda.

La proposición al artículo 39, de los Senadores *Antonio Sanguino* y *Andrés Cristo*.

Acoger los artículos nuevos, dos artículos, uno presentado por la Senadora *Ana Paola Agudelo* y el otro presentado por el Senador *John Harold Suárez*.

Aplazar para el segundo debate, la revisión de la propuesta al artículo 3º del Senador Iván Cepeda, de la cual también el Senador desiste de radicar para primer debate y trasladarla para el segundo debate.

Desistir de la proposición, **artículo 22** del Senador *Antonio Sanguino*, de la cual también el Senador indica, desiste de radicar.

Los ponentes del proyecto han revisado con los Senadores proponentes, los cambios solicitados en la Subcomisión, han aceptado radicar nuevamente las proposiciones con los cambios indicados.

Análisis de las propuestas presentadas. A continuación, exponemos el análisis realizado por orden del articulado y por autores de las propuestas, en el que se indica las motivaciones de la decisión.

Propuesta allegada por el Senador Iván Cepeda. Proposición aditiva al artículo 3º. La Cancillería consideró adecuada la inclusión de los dos principios propuestos, de no discriminación y respeto a los derechos fundamentales; sin embargo, en la mesa se presentan dos observaciones:

Primera Observación: La necesidad de eliminar la expresión “y restituirá los derechos de las víctimas”, toda vez que se considera que estas acciones y se integran dentro de los **Acuerdos y Convenios** suscritos por Colombia, en materia de

lucha contra la trata de personas. Y, además por el concepto de restitución, puede dar lugar a malas interpretaciones futuras, sobre el alcance de la expresión, en función de la población a la que se refieren; puesto que el literal incluye otras posibles víctimas, no solo la de trata de personas.

Segunda Observación: Respecto de la discriminación, la misma ya fue planteada en el artículo dentro de los lineamientos de la política pública, y, además, algunos consideran puede abrirse la puerta a dificultades, en el ejercicio de otros derechos.

Decisión: se sugiere al autor, retirar la proposición, discutirla más ampliamente y dejar el tema para segundo debate.

Segundo. **Proposición Aditiva al artículo 6º.** Se considera adecuada la inclusión de los dos objetivos propuestos. Se sugiere la eliminación de la expresión **afirmativas**, toda vez que el equipo jurídico concuerda en que este tipo de acciones son de tipo transitorio, de acuerdo con la jurisprudencia vigente o temporal, y que podría dar ventaja a la mujer migrante, sobre los otros tipos de migrantes, en condiciones de vulnerabilidad.

Se comprende, que el espíritu de la propuesta como del proyecto, especialmente en su último capítulo, es fortalecer medidas permanentes y no transitorias para las víctimas.

Decisión: Se acepta con el cambio propuesto y se sugiere el cambio al autor de la misma.

Tercero. **Proposición Modificativa al artículo 16.** Se acepta la modificación del párrafo 2º, en la inclusión de las Comisiones Segundas del Congreso, en la rendición de informe.

Por otro lado, respecto a la eliminación del párrafo 1º, la cuestión de la participación de la sociedad civil en el sistema nacional de migraciones, puede volver a un limbo jurídico de aplicación, como ha estado por 9 años, al no generarse acuerdos, ni dejar líneas de implementación.

El derecho a la participación ciudadana, ha tenido desarrollos importantes en las normas citadas, por lo cual se **sugiere** una nueva redacción, acogiendo la eliminación parcial del texto y cambiando el verbo rector de **sujetará a orientará**.

Parágrafo 1º. El ejercicio de participación ciudadana, se orientará de acuerdo a **las Leyes 1757 de 2015, y 1755 de 2015**, y la normatividad que se agregue o desarrolle en la materia.

Para la Cancillería, es importante contar con estos lineamientos y principios orientadores de las normas ya existentes y las que se desarrollen, para contar con las herramientas jurídicas suficientes, y poder abrir otros espacios de participación, que quedaron actualmente en un vacío jurídico, que no ha permitido la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil.

Se acepta la eliminación parcial del texto del párrafo, entendiéndose que no se quiere con la

redacción que viene en la ponencia, coartar el derecho a la participación ciudadana.

Decisión: Se acepta parcialmente el cambio propuesto, y se sugiere el cambio al autor de la misma.

Cuarto. **Proposición Modificativa al artículo 18.** No se presenta discusión adicional sobre el contenido del artículo.

Decisión: Se acoge sin sugerencia de cambio.

Quinto. **Proposición Modificativa al artículo 21.** Se acoge la propuesta y se agrega un texto adicional así: los Consulados colombianos deberán promover donde sea posible y de acuerdo al interés de participación en las convocatorias, la realización de encuentros con la comunidad colombiana, presente en su circunscripción, que permita identificar las necesidades y propuestas.

La Cancillería, aclara que estos encuentros ya vienen realizándose dentro de la estrategia, encuentros consulares comunitarios, que fueron aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, están de acuerdo con que se deben institucionalizar estas actividades; no obstante, en Consulados en que su jurisdicción y alcance no son muy amplios, por el número de connacionales, estas convocatorias se declaran desiertas, por la poca afluencia de connacionales.

Se deja entonces la claridad, que se promoverá de acuerdo a la posibilidad y el interés de la comunidad, toda vez que se convierte en un imperativo que distraiga u obstaculice las demás labores de asistencia de connacionales.

Decisión: se acepta parcialmente el cambio propuesto y se sugiere el cambio al autor de la misma.

Sexto. Propuesta del Senador Antonio Sanguino. **Proposición Modificativa al artículo 5°.** Se constata, que la redacción sobre la cual se hace la modificación, es sobre el texto radicado, y no sobre el presentado para ponencia de primer debate.

Se reitera que dentro de las mesas de trabajo, para la redacción de la ponencia, se consideró en efecto la importancia de armonizar la **(PIM)**, con la política de fronteras, llegando al siguiente texto: **los órganos o instancias de coordinación interinstitucional y el Sistema Nacional de Migraciones (SNM), acompañarán al Gobierno nacional en el diseño y la ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y otras acciones, encaminadas a fortalecer los vínculos del Estado con la población migrante.**

Entendiendo, también, que desde las Comisiones Intersectoriales para el retorno y para la migración, como en el Sistema Nacional de Migraciones, se encuentran habilitados para integrar la participación de entes territoriales.

Por otra parte, y compartiendo la misma preocupación sobre el texto radicado, tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, como los ponentes, acordaron para la ponencia de primer

debate, la inclusión del tema de coordinación con los territorios en distintos **artículos, como el 7°, el 20 y el 22, entre otros.**

Decisión: no se acoge, porque se entiende que el espíritu de la propuesta ya viene en el texto de la ponencia.

Séptimo. **Proposición Modificativa al artículo 22.** La propuesta busca añadir el siguiente párrafo:

Parágrafo 1. La Cancillería adelantará la constitución de una mesa técnica intersectorial, con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de la República de Colombia, con el propósito de establecer al cabo de 6 meses, la promulgación de esta ley, un proyecto de ley de remesas, que identifique los intereses y condiciones macroeconómicas del país, teniendo en cuenta disposiciones normativas dispuestas en la materia.

Se estima inconveniente, en primer lugar, se resaltó que dentro de la Comisión Intersectorial para las migraciones, ya se cuenta con la articulación técnica e interinstitucional entre las entidades del Estado.

Por otra parte, en enero de 2019 el Ministerio de Hacienda, allegó concepto institucional sobre esta materia, en que la política del Estado colombiano radica en un principio de no intervención sobre las remesas, teniendo en cuenta la voluntad de inversiones de los connacionales.

Por otra parte, desde **“Colombia Nos Une”**, se agrega que las estrategias y programas para la inversión productiva de remesas se viene desarrollando cada vez con mayores opciones y desarrollos en el marco de las ferias de servicios para colombianos en el exterior, donde tienen lugar entidades como el Fondo Nacional del Ahorro, la Caja de Compensación, Colpensiones, Asobancaria, entre otros, para acercar los servicios del Estado a connacionales, que quieran invertir sus remesas en los distintos programas; por lo tanto, no se estima conveniente desarrollar en el marco de una ley además de la presente.

También se expusieron las posibilidades de que este tipo de leyes abran el espacio para el gravamen tributario de las remesas, teniendo el contexto macroeconómico actual del país, lo cual se estima inconveniente.

Decisión: no se acoge, teniendo el concepto del Ministerio de Hacienda, de no intervención en la materia y de las posibles inconveniencias del caso. Se adjunta el concepto institucional del Ministerio de Hacienda.

Propuesta de los Senadores Antonio Sanguino y Andrés Cristo.

Octavo. **Proposición Modificativa al artículo 39.** Se comparte el espíritu de la propuesta, toda vez que es una prioridad de Migración Colombia el fortalecer de manera permanente su presencia en fronteras, para el ejercicio de funciones de control migratorio; sin embargo, luego de un análisis

jurídico profundo, se concluye que tal como venía la propuesta, especialmente en la prescripción a Migración Colombia, de crear una línea de inversión y crear puestos de control migratorio, se escapa de las competencias de la unidad, toda vez que en los puestos de control migratorio participan otras entidades en el marco de la legislación, como las de orden tributario, sanitario y de fuerza pública. Para ello, esta iniciativa debería contar con la armonización de las normas respectivas a las competencias de la Dian, el ICA, la Policía Nacional y del Ministerio de Salud, entre otros.

Adicionalmente, se aclara que los puestos de control migratorio también obedecen a una lógica política bilateral, en la que se debe coordinar con los países vecinos, el punto de entrada y de salida de los connacionales de cada país. Abrir un puesto de control migratorio unilateral conllevaría a permitir el ingreso irregular de naciones y extranjeros, desde un país vecino a través de un puesto oficial.

No obstante, y entendiendo el interés y la importancia del tema, tanto para los proponentes, como para la Comisión Segunda y para el país, en la coyuntura actual, se propone la siguiente redacción en la que Migración Colombia aclara que está en toda la capacidad de acuerdo a los estudios técnicos que desarrolla de manera permanente, de proponer la apertura y el fortalecimiento de la estructura de los puestos de migración.

Se resalta, además, la importancia de sujetarse a la regla fiscal, toda vez que, para el funcionamiento de un puesto de control migratorio, se requiere de un presupuesto mínimo, cercano a los 3.000 millones de pesos anuales, lo cual implica un impacto fiscal que debe estar autorizado por la ley.

Se sugiere una redacción así: **Parágrafo 3°.** La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en ejercicio de sus competencias, evaluará la necesidad y de acuerdo con sus estudios técnicos, propondrá la creación y el fortalecimiento de la infraestructura de los puestos de control migratorio terrestre, ubicados en los municipios de tránsito fronterizo, en las zonas más vulnerables de todo el país, en coordinación con las entidades que participan en ejercicio de sus funciones en los puestos de control migratorio.

Lo anterior, de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo, y las apropiaciones asignadas presupuestales, autorizadas por el Gobierno nacional en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente.

Decisión: Se acepta parcialmente el cambio propuesto y se sugiere el cambio a los autores de la misma. Propuesta del honorable Senador John Harold Suárez.

Noveno. **Proposición de artículo nuevo.** Se considera pertinente, entendiendo que se requiere el fortalecimiento del Fondo para las Migraciones, se sugiere no colocar numeración, para evitar la **reenumeración** de todo el articulado en el trámite de aprobación de primer debate. Se dejará como

artículo nuevo, para ubicarse en el lugar indicado en la ponencia.

Decisión: Se acepta y se sugiere al autor el cambio propuesto. Propuesta de la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

Décimo. **Proposición al artículo nuevo. Sobre convalidación de título.** Se sugiere agregar este nuevo artículo que se venía trabajando con el Ministerio de Educación Nacional, en el Proyecto de Ley 130 de 2018 Senado, toda vez que este proyecto no alcanza a surtir trámite legislativo.

Se sugiere agregarlo como tema ineludible dentro de una política integral migratoria.

Se indica desde Cancillería, que es necesario y es una solicitud reiterativa, de nacionales como extranjeros, identidades como el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para fortalecer la internacionalización de la educación superior y la innovación del país.

Decisión, se acepta.

Propuesta de la honorable Senadora Paola Holguín.

Once. **Proposiciones artículos 11 y 12. artículos nuevos.** Las proposiciones que corresponden a un acuerdo efectuado con la Cancillería, durante la reunión de la subcomisión, en la que se precisa la necesidad de incluir en el artículo, el concepto de retorno, y al igual que dentro del sistema se identifica en la inclusión el párrafo nuevo, que este requiere ajustarse a la numeración; sin embargo, esto no afecta de fondo la intención de la misma, por lo tanto, dicho ajuste se hará en la ponencia de segundo debate.

Decisión, se acepta.

Por las razones expuestas, nos permitimos presentar el presente informe de subcomisión, compuesta por los ponentes, para aprobar el articulado propuesto para primer debate, del **Proyecto de ley número 36 de 2019 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos, principios y marco regulatorio de la política integral migratoria del Estado colombiano, el cual se compartió con los demás Senadores de la Comisión para su conocimiento.**

De los honorables Senadores. Firman la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García; la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos; el Senador Juan Diego Gómez Jiménez; Senador Lidio Arturo García; y Senador José Luis Pérez Oyuela.

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el Informe de la Subcomisión, con las explicaciones sobre las modificaciones introducidas.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias, señor Secretario, creería que después de esa lectura, donde están aceptadas las modificaciones, conciliadas y la nueva redacción, quedó lo suficientemente explicado a través de

la lectura del Secretario. No sé si me permiten las coordinadoras ponentes, después de haber escuchado todo lo anterior, simplemente vamos a votar este bloque de artículos de manera nominal.

Sírvase, señor Secretario, y haga claridad de los artículos finales que vamos a votar, están el **artículo 4°, 5°, 6°, 16, 18, 21, 23, 39**, entiendo en ese orden **y los dos artículos nuevos**.

Sírvase llamar a lista, señor Secretario, para votar nominalmente toda la conciliación leída y los artículos a los cuales he hecho referencia, estamos en votación.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Honorables Senadores, para la votación de los dos artículos nuevos y de los artículos restantes por votar, con las proposiciones ya leídas, informadas y puestas en conocimiento de los: **artículo 4°; artículo 5°; artículo 6°; artículo 16; artículo 18; artículo 21; artículo 23 y artículo 39, del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado.**

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Excusa
Zambrano Eraso Bérrer León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo que hay diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, han sido aprobados los artículos expuestos y señalados por usted y por esta Secretaría, que han sido leídos e informados por parte de los Honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos con la lectura del título y la pregunta al mismo tiempo, señor Secretario para ponerlos también en consideración.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, con su venia me permito antes de la consideración, leer el título del proyecto de ley. **Título. Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea un Marco Legal para una Política Migratoria Integral y de largo plazo, acumulado con el Proyecto de ley 36 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano.**

Está leído el título, señor Presidente, con su venia ponemos en consideración el título y el querer de

los honorables Senadores que este proyecto siga su trámite.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Eresmid	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Excusa
Zambrano Eraso Bérrer León	Vota Sí.

Señor Presidente, le informo que hay diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, han sido aprobados el Título del Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, y el querer de los honorables Senadores de que este siga su trámite en el Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Perfecto, señor Secretario, continúan los mismos ponentes con las dos coordinadoras ponentes, tiene el uso de la palabra la Senadora Emma Claudia Castellanos, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Interviene la honorable Senadora, Emma Claudia Castellanos:

Señor Presidente, gracias, ante todo quiero agradecer la excelente disposición de cada miembro de esta Comisión para apoyar y nutrir en este primer paso a la Política Integral Migratoria. Cada proposición de verdad, Senadores, enriquecieron los artículos debatidos, agradezco a usted presidente, como ha liderado esta Comisión, también a los equipos de la Mesa Técnica de Migración, a la Cancillería y a los equipos jurídicos de cada UTL.

Como Comisión dimos un primer paso, para que el país cuente con una política integral que permita atender las necesidades de los millones de colombianos en el exterior, también permitir una hoja de retorno favorable a nuestros connacionales, y darle mecanismos legales a Migración Colombia, para atender ese fenómeno migratorio masivo, garantizando la no apátrida y el respeto a los derechos humanos. Sabemos que seguimos a varios debates, donde el consenso de todas las bancadas, serán necesarias, vamos a enriquecer el proyecto.

En mí queda el compromiso de escuchar, ajustar y lograr que el país cuente con la mejor política pública. Muchas gracias compañeros Senadores y gracias, señor Presidente, también gracias al Secretario de la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Senadora Emma Claudia Castellanos, a usted, por el contrario, nuestro reconocimiento, a cerca de

2 años de trabajo, lo mismo a la Senadora Ana Paola Agudelo, tiene el uso de la palabra, coordinadora ponente también.

Interviene la honorable Senadora ponente, Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Presidente, no quisiera alargar más la jornada porque sé que hay otros proyectos en lista, sí quiero de todas maneras, agradecer a todos los integrantes de la Comisión y a usted como Presidente, le pido excusas por la intensidad de mis mensajes en estos últimos días, señor Presidente. Tenía mucho afán en que pudiéramos sacarlo adelante, porque es un trabajo de muchos años, como les contaba el día del inicio, llevamos 5 años trabajando en esto, más de 40 reuniones en 14 países, recogiendo inquietudes, las audiencias públicas que hemos hecho acá.

También es importante decir, señor Presidente, que vamos a hacer otra audiencia pública, cuando lo tengamos en la Plenaria, porque es importante seguir recogiendo todo lo de los sectores, el Senador Cepeda, también en su momento lo mencionó. En los últimos 7 meses hemos intensificado las reuniones con la Academia y algunas universidades que no estaban vinculadas; muchas nos habían dado su opinión, pero no estaban todas vinculadas, se han vinculado muchas. Es algo que me agrada, porque desafortunadamente de esta crisis migratoria que vivimos, por fin surgió el amor de muchos por este tema, eso me alegra, porque eso es construir país, entre todos poder apostar por el bien de una comunidad.

Así que no me resta más, que dar las gracias en nombre también de los más de 4 millones de colombianos residentes en el exterior, porque es una política que inicialmente cuando la pensé, era acogiéndolos a ellos, pero hoy es integral su vínculo, le pusimos pin, porque también recoge a los retornados y por supuesto a los extranjeros en Colombia.

Al Gobierno, el agradecimiento grande, a la Cancillería, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Trabajo con quien hemos hecho diferentes mesas, por supuesto a Migración Colombia y a las entidades que han participado durante estos años aportando. A mis compañeros un agradecimiento inmenso, por la solidaridad, por los aportes que han dado, hoy finalmente poder votar este proyecto con la presencia de su mayoría. Muchas gracias, Presidente, les pido a todos, el apoyo al interior de sus Bancadas, para que podamos socializarlo para la Plenaria.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto, sí, la escuchamos bien, Senadora, lo mismo a la Senadora Emma Claudia, no se preocupen por la cantidad de llamadas y de mensajes que me hicieron y me enviaron, los recibo con mucho afecto, afortunadamente aguantamos el vértigo y no sufrimos depresión, para poder trabajar

con la mayor tranquilidad, el mayor respeto y las garantías para todos.

La verdad, quiero agradecerles a todos los Senadores que concursaron, en el propósito de que esta herramienta tan importante, la Comisión Segunda la haya evacuado para a la Plenaria, para que sea Ley de la República en los próximos meses. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, me parece que el señor viceministro, Francisco Echeverri, está pidiendo el uso de la palabra.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa al Secretario:

Quiero dejar constancia de que el vicecanciller estuvo siempre con nosotros y el doctor Francisco Niño de la Cancillería, un saludo muy breve vicecanciller, lo escuchamos.

Interviene el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Señor Presidente, para agradecerle a la honorable Comisión Segunda, a usted, a los ponentes, por este paso adelante, como lo han dicho los Senadores y las Senadoras que han participado, esta es una respuesta clara y contundente del Congreso y del Gobierno nacional, que está absolutamente comprometido con el bienestar de los colombianos en el exterior. Es una respuesta a una necesidad sentida de contar con un sistema migratorio consolidado, fuerte y que le responda a esa gran comunidad de colombianos que están en el exterior, por supuesto a los extranjeros en Colombia. Muchísimas gracias por este paso adelante, gracias, Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto señor Vicecanciller, la verdad, nuestro afecto también al doctor Francisco Niño, que siempre acompaña de manera prudente y muy diligente a esta Comisión Segunda, que es el enlace de la Cancillería con la Comisión. No sé si están de acuerdo, quisiera saber cuál es el siguiente punto del Orden del Día, Secretario, para ver si levantamos hoy, porque pienso citar mañana desde temprano, para trabajar sábado y domingo; por lo que hoy varios me han escrito que tienen unas reuniones al mediodía, qué punto sigue en el Orden del Día, señor secretario.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

El siguiente punto, es el **Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado**, por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

El Senador ponente se encuentra presente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Senador Sanguino, le parece bien que adelantemos su punto, porque tenía planeado, varios Senadores me han pedido, si podemos tener este espacio de mediodía, para poder surtir algunas reuniones, no sé si usted tenga inconvenientes o tiene preparada ya su ponencia, Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, manifiesta:

Como usted quiera presidente, tengo preparada la ponencia, puedo rendirla si usted así lo considera, o si más bien deja este punto de primero para la próxima sesión, pero si usted considera y si hay quórum, podría rendir ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a hacer lo siguiente, con 4 Senadores que tengamos podemos hacer el quórum, para poderlo escuchar, adelantemos la presentación, mañana comenzaremos como primer punto del Orden del Día, de pronto lo que usted adelante hoy, avancemos si usted así lo prefiere, escuchamos la presentación del proyecto.

Interviene el honorable Senador Ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias, señor Presidente, este es un proyecto de mi autoría, el proyecto número 182 de 2019 Senado, su **Título:** *por el cual se establece el reconocimiento de los Derechos de los Trabajadores de la Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones*. Es un proyecto, estimados colegas, que busca dignificar la labor que desempeñan, por lo menos 270.000 hombres y mujeres que entregan su vida e integridad personal, para cumplir las labores de seguridad ciudadana en todo el país.

Este proyecto de ley está compuesto por 9 artículos, incluida su vigencia, y como ya se ha dicho, busca consolidar los derechos, o mejor, ampliar y fortalecer los derechos de los trabajadores del sector de la vigilancia.

Tiene un antecedente inmediato este proyecto, es que, en el año 2018 fue expedida la Ley del Vigilante, la Ley 1920, que incluye grandes avances para la dignificación de la labor realizada por los trabajadores del sector de la vigilancia y la seguridad privada. Ustedes saben muy bien, que ese sector cumple una labor importantísima en la seguridad ciudadana, sobre todo, en las principales ciudades del país.

Además, ahora en estos tiempos de pandemia, estas personas cumplen una labor fundamental, también en la protección y en la seguridad sanitaria,

en los conjuntos residenciales y en general, en las grandes ciudades del país. Recordarán ustedes que hace pocos días hubo un escándalo por la manera como fue maltratada una persona en el Barrio Los Rosales en Bogotá, fue prácticamente confinada, como si estuviese en un sitio de reclusión, en uno de los edificios en donde prestaba sus labores de seguridad y vigilancia.

Es importante traer a la discusión, lo que plantea este proyecto, puesto que las personas vinculadas a las labores de vigilancia, son personas que, por la naturaleza de su trabajo, padecen una baja esperanza de vida, se encuentran, además, rodeados de circunstancias que pueden disminuir su expectativa de vida saludable y su seguridad personal.

Este proyecto busca generar un espacio de defensoría de los trabajadores del sector de la vigilancia y la seguridad privada, que se encargará de conocer, investigar y defender a los trabajadores del sector.

Hay unas estadísticas que han sido facilitadas por la Fiscalía General de la Nación, que argumentan el riesgo en el que se encuentran estas personas dedicadas a las labores de vigilancia, por ejemplo, las investigaciones penales por los delitos de homicidio y lesiones cometidas en los últimos 10 años, contra algunas de las actividades descritas en el Decreto 2090 del 2003, indican que estos trabajadores de la vigilancia y la seguridad privada, son los que más riesgo tienen en el desempeño de sus actividades; por ejemplo, en el año 2010 hubo 2 investigaciones penales por delitos cometidos contra personal de bomberos; 4 contra guardianes de prisión; 3 contra trabajadores aéreos y 236 contra miembros de seguridad privada.

Este comportamiento lo vamos encontrando reiterado, año tras año, al punto que en general, mientras ha habido 1.698 investigaciones penales, por homicidios o delitos de agresiones contra personal de seguridad privada para los bomberos, esta cifra llega a 33, para los guardianes de prisión a 37, y para los trabajadores aéreos 31. Es decir, que vean ustedes el volumen de casos que indican que hay una situación de vulnerabilidad.

Por esa razón, este proyecto, además plantea reconocer esta actividad como una actividad de alto riesgo. Eso por supuesto significa unas mejoras desde el punto de vista prestacional, y una protección a los derechos de estas personas como trabajadores de una actividad altamente riesgosa.

El marco normativo de este proyecto, señor Presidente, hay varias disposiciones legales, el **Decreto 2187 de 2001, en su artículo 1°**, que establece acciones esenciales de la vigilancia y de la seguridad privada; el **Decreto 2090 de 2003**, que identifica las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador; el **Decreto 2355 del 2006**; el **Decreto 2655 del 2014**; todas referidas, el **2355** a la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y **2655 de 2014**, por el cual se amplía el régimen de pensiones especiales para las actividades de alto riesgo, previstas en el **Decreto 2090 de 2003**.

Como decía, queremos reconocer los derechos de los trabajadores operativos de la vigilancia y la seguridad privada, reconocer además que esta actividad está expuesta a actividades que son más riesgosas, con relación a otro tipo de actividades productivas o laborales, que se encuentren expuestas estas personas a accidentes laborales graves, severos y en muchas ocasiones mortales. Esta es una actividad que se realiza de forma permanente, por los trabajadores de vigilancia y seguridad privada, por lo tanto, hemos dicho, debe ser considerada como una actividad de alto riesgo.

Este proyecto no tiene ningún impacto fiscal, con esta iniciativa, Colpensiones debe aportar un porcentaje adicional para los nuevos pensionados, al mismo tiempo, Colpensiones recibiría una compensación, debido a que el personal de vigilancia debería pagar el 26%, en vez del 16%, como aporte de pensión al sistema de seguridad social; esto en conclusión significa, que en términos absolutos, este proyecto no tiene impacto fiscal.

En el 2019, el país contaba, no me voy a detener en estos asuntos que tienen que ver fundamentalmente con el estado del Sistema de Seguridad Social, solo quiero insistir en que no existe un impacto fiscal en relación con este proyecto.

Señor Presidente, la proposición final con que termina esta ponencia, insiste en que, con estas consideraciones, le solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional, darle trámite a este proyecto, para que una vez sea aprobado en esta Comisión, pueda seguir su curso hacia el segundo debate en la Plenaria del Senado de la República.

Señor Presidente, esa es la ponencia que rendiría de este proyecto y por supuesto la respectiva ponencia está publicada en las gacetas del Congreso de la República, ello ha permitido el conocimiento de la misma por parte de los integrantes de esta Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

El Senador Sanguino ha hecho la presentación de esta iniciativa, que busca hacerle un reconocimiento a los trabajadores de la vigilancia privada, por los riesgos, incluida su propia vida y los riesgos laborales ante la actividad que ellos desempeñan.

También me ha solicitado que ponga en consideración la proposición con la cual termina la ponencia. Me está pidiendo el uso de la palabra el Senador Ernesto Macías Tovar.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, me permito certificar que ha entrado a la plataforma el Senador Feliciano Valencia, ya hizo presencia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela informa:

Saludamos al Senador Feliciano Valencia, también celebramos que haya superado el inconveniente técnico que se le había presentado, lo escuchamos Senador Macías sobre el punto del Orden del Día.

Interviene el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias, dos puntos muy breves; uno, en lo que he leído del proyecto, tendría que profundizar más en su lectura, este proyecto sí tiene impacto fiscal; luego, requeriría el aval del Ministerio de Hacienda; dejando para estudiar esa parte, sí quisiera, porque he recibido comunicaciones de algunos gremios del sector, hay 4 agremiaciones grandes, por lo menos reconocidas, que agrupan más de 250.000 trabajadores de este sector.

Quisiera que antes de seguir con el trámite de este proyecto, si ellos no se han pronunciado sobre el proyecto, no conozco, que por lo menos los escuchemos, qué están pensando, los gremios que agrupan a las 4 organizaciones que representan, algo así como 250.000 trabajadores, este es un sector muy grande, muy importante; cualquier proyecto que tenga que ver con este sector, desde luego es muy importante escuchar a los gremios del mismo, a quienes lo representan.

Entonces, sí solicitaría esos dos aspectos, señor Presidente, más claridad sobre el tema del impacto fiscal, porque en mi criterio sí lo hay, la parte principal de mi propuesta, es que escuchemos fundamentalmente a los gremios del sector, antes de seguir con el trámite del proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Perfecto, Senador Macías. Senador Sanguino, el Senador Macías está invocando la participación ciudadana de los diferentes gremios, que representan esta actividad laboral de la vigilancia privada. Está pidiendo claridad, si efectivamente tiene efectos fiscales la iniciativa de ley.

La participación ciudadana la podemos convocar, no hay ningún problema por la Comisión, escuchar a quienes se inscriban, no solamente los gremios, sino aquel que quiera participar de ella. Porque así lo permite el Reglamento, que pueda ser escuchada en participación ciudadana el sector. Me gustaría escuchar al Senador Antonio Sanguino frente al pronunciamiento del Senador Macías.

Interviene el honorable Senador ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

No tengo ningún reparo a los comentarios que ha hecho el Senador Macías, aquí no se trata de convertir un asunto tan importante, como es el de la vida de estas personas, casi 300.000, 270.000 personas, que

prestan a diario servicios de vigilancia y seguridad privada, someterlas a un pugilato político.

Creo que de lo que se trata, es que podamos encontrar un marco legal, que ayude a reconocer, sobre todo, a garantizar los derechos y proteger la vida de estos trabajadores, que contribuyen de manera muy especial y a veces, cooperan con las labores de seguridad que prestan la Fuerza Pública y la Policía; sobre todo en las grandes ciudades, una ciudad como Bogotá, por ejemplo, más del 51% de su población, habita en conjuntos residenciales y en edificios multifamiliares.

La seguridad de esas personas, más de 4 millones de personas en Bogotá, dependen en buena parte de la labor de estas personas y de las empresas que cumplen labores de vigilancia y seguridad, para no hablar del papel que aportan, en general en todas las actividades productivas y públicas del país.

Tenemos un problema de tiempos, no sé si nos alcance señor Presidente, a través de su diligente gestión, el Ministerio de Hacienda o el Ministerio de Trabajo, en particular el Ministerio de Hacienda, nos entreguen un concepto sobre el impacto fiscal. He examinado el tema con mi equipo, Unidad de Trabajo Legislativo, hemos encontrado que no existe un impacto fiscal, sobre lo que podría derivarse de este proyecto.

No hay ningún problema en que eso lo examinen, si hay alguna duda, el Ministerio de Hacienda e incluso que el Ministerio de Trabajo, también pueda conceptuar sobre este proyecto, que me parece un concepto necesario, para el trámite del mismo. Si debemos escuchar a las asociaciones y a las organizaciones, incluso este proyecto también lo construí con organizaciones, asociaciones, no tendría ningún inconveniente en que los escuchásemos. Porque al fin y al cabo se trata de que sea una iniciativa legislativa, que cuente también con la anuencia, el respaldo, que sea además de buen recibo de los trabajadores de este sector.

Así que no tengo ningún inconveniente, salvo que eso no nos permitiera tramitarlo en el tiempo que nos queda de aquí al 20 de junio, por lo menos en primer debate este proyecto. Si usted señor Presidente, habilita un espacio para escuchar, tanto la opinión del Gobierno y del Ministerio de Hacienda, como de los trabajadores, sin que ello además no obstaculice que podamos votar el proyecto cuando usted a bien tenga, antes del 20 de junio, no tendría ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Honorable Senador Sanguino, ya le doy el uso de la palabra Senador Macías, si usted me permite, como presidente, ponerme en contacto con el Ministerio de Hacienda, proponerle que nos acompañe en la sesión, para efectos de que se pronuncie oficialmente, o que me envíe en el término de un tiempo prudencial, el concepto, para tenerlo en la Comisión.

Adelantaría inmediatamente la gestión, para poder convocar la sesión donde esté el Ministerio de Hacienda, por qué no los gremios y los trabajadores que quieran participar del mismo; me parece es saludable, no avanzar sin tener la postura del Ministerio de Hacienda, que certifique que no tenga ningún impacto fiscal.

Segundo, poder escuchar a los gremios, me parece que también puede ser saludable para el proyecto, de lo cual me comprometería si podemos hacerlo, a más tardar el día lunes a primera hora, lo pudiéramos agendar, me permite primero y hago la gestión, por lo menos de hablar en Hacienda. Senador Macías lo escuchamos al respecto.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, también, creo que a todo no le podemos y menos a un proyecto de esta naturaleza, le podemos dar ese tono de pugilato político, ni más faltaba, este es un tema serio que involucra a muchas familias de este país. Uno de los principales impactos de calificación de una actividad como de alto riesgo en el sistema pensional de sus beneficiarios, ahí precisamente es donde radica mi punto o mi observación, sobre el impacto fiscal, las pensiones de los cerca de 250.000 guardas de seguridad privada, a cifras de 2018, están o podrían estar desfinanciadas entre un 33 y un 57%, diferencia que tendría que ser financiada por la Nación.

Por eso es que hablo del impacto fiscal, no estoy haciendo cálculos políticos ni más faltaba, sino sobre una realidad que veo allí; desde luego la otra parte que proponía, es que se debe escuchar a las 4 agremiaciones, hay muchas más entiendo que son como 8; hay 4 grandes por lo menos que representan a estos 240.000, 250.000 trabajadores o guardas de seguridad de vigilancia privada, escuchar su opinión sobre este proyecto. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Senador Macías, es que interpreto que el Senador Antonio Sanguino está de acuerdo, inclusive que venga el Ministerio de Trabajo y vele por esta iniciativa, que estoy seguro todos en la Comisión debemos y queremos acompañar, frente a este sector de más de 250.000 trabajadores, todos en condiciones difíciles laborales, cumpliendo una labor de riesgo.

Aquí lo que se busca es que muy seguramente como lo decía el Senador Sanguino, esta sea una iniciativa que tenga como un sistema de seguridad integral para ellos. Dos, que no afecte el marco fiscal de mediano plazo en el tema pensional, sí que vele también por las personas que llegan a una definición de alto riesgo, inclusive en su vejez en esa actividad. Lo escuchamos Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Quería sencillamente informar, señor Presidente, que para la formulación, para la construcción del articulado, de la exposición de motivos del proyecto y del examen, incluso de las implicaciones fiscales del mismo, nosotros adelantamos una interlocución con mi equipo, con las empresas colombianas de seguridad privada, agrupadas en una organización que se denomina (ECOS); también lo hicimos con algunas organizaciones sindicales, principalmente con Aseprecom, que es una organización sindical muy importante.

Insisto, de lo que se trata es que podamos construir los consensos más amplios posibles, ofrecer también certezas para que los colegas cuando decidan votar esta iniciativa, lo hagan con los suficientes elementos de juicio que esta iniciativa implica. Insisto, este es un mensaje nuestro también hacia un sector de la seguridad privada, que cumple un papel importante y fundamental en la seguridad ciudadana a lo largo y ancho del país.

Así que, señor Presidente, con gusto acojo la propuesta y la disposición suya también, para que escuchemos al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Trabajo, para que abramos un diálogo con las organizaciones, las personas y empresas que representan esta actividad. Porque por supuesto no solo se trata de escuchar a los trabajadores, sino también a los empresarios de la seguridad privada, que por supuesto tienen una voz fundamental en la definición de un marco legal sobre esta actividad.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Perfecto, Senador Sanguino, en ese orden de ideas, si la agenda me lo permite, ojalá el lunes o martes, si Hacienda, Trabajo, agremiaciones y trabajadores, pudiéramos escucharlos, cada uno en unos minutos importantes en la Comisión, determinaremos que ojalá esta actividad de riesgos, que no son normales, estén cubiertos en el Sistema General de Seguridad Social, que es la vocación del proyecto que usted hoy ha explicado.

Levantemos este punto Senador Sanguino, con mi compromiso como Presidente, de convocar a esa participación de mesa de trabajo, amplia y democrática, para poder escuchar las inquietudes de los gremios, trabajadores y del Gobierno ante su ponencia y ante la Comisión.

Señor Secretario, vamos a levantar el Orden del Día de hoy, creo que siguen proyectos en los que no nos acompaña el ponente, podemos convocar para mañana, no sé si tenga anuncios, señor Secretario. Por favor anuncios, debemos anunciar en todas las sesiones, porque es probable que nos declaremos en sesión permanente mañana, el domingo, lunes, martes, cada vez que podamos para poder atender la agenda.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Por instrucciones suyas, me permito adelantar los anuncios para discutir y votar los proyectos de ley en la próxima sesión.

1. **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y Rinde Homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Nubia López Morales.

Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado, por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

3. **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado, por el cual se modifica apartes de la ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Ponentes: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Antonio Sanguino Páez. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

4. **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado, por el cual la nación rinde público homenaje al Maestro en Música Oreste Sindici y al municipio del Nilo (Cundinamarca), y se vincula a la celebración del Centenario de la Adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.**

Autor: honorable Senador. Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

- 5. **Proyecto de ley número 238 de 2019 Senado, 388 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se asocian a la Conmemoración del Bicentenario del municipio de Caparrapí, en el departamento de Cundinamarca, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 361 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

- 6. **Proyecto de ley número 127 de 2019 Senado, por medio del cual se incrementa la participación femenina en la fuerza pública.**

Autores: honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos, Ana María Castañeda, Temístocles Ortega, José Luis Pérez Oyuela, Daira Galvis, Édgar Díaz y Fabián Castillo* y honorables Representantes *Ángela Sánchez, Carlos Cuenca y Jairo Cristo Correa*.

Ponentes: honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2019.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al señor Secretario:

Pido el favor que después de haberme comprometido con el Senador Sanguino, adelantemos las sesiones necesarias para que a más tardar lunes o martes convoquemos al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Trabajo y a las agremiaciones, abiertamente, para que puedan participar en el proyecto, para que quede de una vez. Si le programan lunes, martes, miércoles, una vez puedan en los días hábiles de la próxima semana, quedo comprometido en ello y notificamos a la Secretaría al respecto.

Una vez leídos los anuncios, se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana. A todos muchas gracias, por la asistencia a la jornada de trabajo del día de hoy, muchísimas gracias, señor Secretario, muy amable. Se levanta la sesión siendo las 01:00 p. m.



JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 749 - Miércoles, 19 de agosto de 2020	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 16 de junio 11 de 2020	1
Acta número 17 de junio 12 de 2020	23